

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas
y Suplemento de 40 páginas de Varios

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Disposiciones	_____	5634
Licitaciones	_____	5634
Varios	_____	5644
Transferencias	_____	5656
Convocatorias	_____	5657
Sociedades	_____	5659

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	5664
Varios	_____	5665
Sucesiones	_____	5677

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	5687
---	-------	------



Sección Oficial

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN Y USO
AGROPECUARIO DE LOS RECURSOS NATURALES
Disposición N° 9

La Plata, 27 de junio de 2012.

VISTO el Expediente N° 22228-169/07, por el cual se tramita la habilitación de la temporada de caza comercial de la nutria (*Myocastor coypus*) para el año en curso, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Asuntos Agrarios, a través de la Dirección Provincial de Fiscalización y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales tiene a su cargo coordinar y conducir programas de control y fiscalización de actividades cinegéticas en la Provincia de Buenos Aires, ejerciendo la potestad fiscalizadora mediante la aplicación de las normas legales vigentes, conforme la Ley N° 13.757 y el Decreto N° 232/08;

Que en virtud de la Ley de Ministerios, el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible resulta autoridad de aplicación de acuerdo a los artículos 60 a 64 de la Ley Marco Ambiental N° 11.723;

Que el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, a través de la Dirección de Áreas Protegidas es el órgano de aplicación de la Ley N° 10.907 de Reservas y Parques Naturales;

Que la Dirección Provincial de Recursos Naturales tiene dentro de su competencia el manejo, conservación y protección de la flora y fauna silvestre como así también de sus ambientes naturales;

Que la especie mencionada en el exordio es la de mayor importancia peletera de la Provincia de Buenos Aires, ha obtenido un mercado firme en el exterior, fundamentalmente en los países de la Comunidad Europea, con una demanda constante por la fineza y calidad de su piel;

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 1°, apartado c) del Decreto N° 110/81 la nutria (*Myocastor coypus*) es susceptible de caza comercial;

Que en el informe del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible se sugiere un cupo de 200.000 ejemplares para la caza de la especie;

Que en dicho informe el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible sugiere como zona de veda los Partidos de 9 de Julio, 25 de Mayo, Alberti, Adolfo Alsina, Arrecifes, Bahía Blanca, Bragado, Cañuelas, Capitán Sarmiento, Carlos Tejedor, Carmen de Areco, Castelli, Chacabuco, Chascomús, Chivilcoy, Colón, Coronel Brandsen, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Rosales, Daireaux, Dolores, Exaltación de la Cruz, Florentino Ameghino, General Arenales, General Belgrano, General Guido, General Las Heras, General Lamadrid, General Lavalle, General Madariaga, General Paz, General Pinto, General Viamonte, General Villegas, Guaminí, Hipólito Irigoyen, Junín, Las Flores, Leandro N. Alem, Lezama, Lincoln, Lobos, Luján, Magdalena, Maipú, Marcos Paz, Monte, Navarro, Olavaria, Patagones, Pellegrini, Pergamino, Pila, Puán, Rivadavia, Saladillo, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Nicolás, San Pedro, San Vicente, Ramallo, Rojas, Roque Pérez, Saavedra, Salto, Suipacha, Tordillo, Tornquist, Tres Lomas, Villarino y Zárate;

Que en virtud de lo expuesto el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente Acto;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN Y USO AGROPECUARIO DE LOS RECURSOS NATURALES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Habilitar la temporada de caza comercial de la nutria (*Myocastor coypus*) a partir del 2 de julio y hasta el 20 de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°. Fijarse las siguientes zonas de veda:

- Reserva de la Biosfera Delta del Paraná- MAB- UNESCO, Partido de San Fernando.
- En los ejidos de las ciudades, pueblos, lugares urbanos y suburbanos, caminos públicos y todas aquellas áreas concurridas por público, en concordancia con las disposiciones establecidas en el Decreto-Ley N° 10.081/83.
- Sector de islas de los Partidos de San Pedro, Baradero, Zárate, Campana y San Fernando.
- Las Reservas Naturales que se detallan a continuación:

Nombre	Ubicado en los Partidos de :
Isla Botija	Zárate (Zona Delta)
Río Luján	Campana
Isla Martín García	Frente del Delta del Paraná
Delta en Formación	Frente del Delta del Paraná
Guillermo E. Hudson	Florencio Varela
Parque Pereyra Iraola	Berazategui y Ensenada

Punta Lara	Berazategui y Ensenada
Bahía Samborombón y Rincón de Ajó	Punta Indio, Chascomús, Castelli, Dolores, Tordillo, General Lavalle y Partido de la Costa.
Laguna Salada Grande	General Madariaga y General Lavalle
Mar Chiquita	Mar Chiquita
Arroyo Zabala	Necochea y San Cayetano
Parque Ernesto Tornquist	Tornquist
Chasicó	Puán y Villarino
Bahías Blanca, Falsa y Verde	Bahía Blanca, Villarino y Coronel. Rosales
Bahía San Blas	Patagones

e) Partidos de 9 de Julio, 25 de Mayo, Alberti, Adolfo Alsina, Arrecifes, Bahía Blanca, Bragado, Cañuelas, Capitán Sarmiento, Carlos Tejedor, Carmen de Areco, Castelli, Chacabuco, Chascomús, Chivilcoy, Colón, Coronel Brandsen, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Rosales, Daireaux, Dolores, Exaltación de la Cruz, Florentino Ameghino, General Arenales, General Belgrano, General Guido, General Las Heras, General Lamadrid, General Lavalle, General Madariaga, General Paz, General Pinto, General Viamonte, General Villegas, Guaminí, Hipólito Irigoyen, Junín, Las Flores, Leandro N. Alem, Lezama, Lincoln, Lobos, Luján, Magdalena, Maipú, Marcos Paz, Monte, Navarro, Olavaria, Patagones, Pellegrini, Pergamino, Pila, Puán, Rivadavia, Saladillo, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Nicolás, San Pedro, San Vicente, Ramallo, Rojas, Roque Pérez, Saavedra, Salto, Suipacha, Tordillo, Tornquist, Tres Lomas, Villarino y Zárate;

ARTÍCULO 3°. Establecer para la presente temporada un cupo de captura de doscientos mil (200.000) ejemplares, dejando establecido que, al tenerse constancia de haber completado el cupo, se suspenderá la autorización de captura, dándose por finalizada la temporada de caza.

ARTÍCULO 4°. Los tenedores de productos que se encuentren debidamente inscriptos deberán comunicar quincenalmente la cantidad de ejemplares obtenidos por la que solicitan documentación. Al finalizar la temporada, deberán informar, dentro de los 15 días, mediante telegrama colacionado o carta documento a esta Dirección, la cantidad de cueros existentes a documentar, indicando:

- Número de inscripción en esta Dirección.
- Domicilio claramente detallado.
- Cantidad de ejemplares que están en condiciones de ser legitimados.

ARTÍCULO 5°. Serán objeto de caza, comercio y transporte los cueros que tengan una medida mínima de 70 cm de largo, tomada desde la línea de entre los ojos hasta el nacimiento de la cola, por 20 cm de ancho, tomados en la parte media del tronco. Quedando excluido del mercado todo cuero inferior a las medidas mínimas estipuladas.

ARTÍCULO 6°. Las personas que practiquen la caza comercial que por este acto se autoriza, deberán ajustarse a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 175/83.

ARTÍCULO 7°. Los cueros provenientes de otras jurisdicciones serán señalados para su identificación al extenderse la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, notificar al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Horacio Carrettoni

Director Provincial de Fiscalización y
 Uso Agropecuario de los Recursos Naturales
 C.C. 6.886

Licitaciones

Poder Judicial de La Nación
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 172/12

POR 15 DÍAS - Expte. N° 14-28021/08 (VI cueros). La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 858/12 para la Licitación Pública N° 172/12 obra pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la ejecución de los trabajos públicos necesarios para la construcción del edificio que se situará en la calle San Martín N° 177, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, que será sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Jurisdicción, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13.064.

Presupuesto Oficial: Pesos diecinueve millones novecientos noventa y cinco mil doscientos cincuenta y cinco (\$ 19.995.255,00).

Valor del Pliego: Pesos nueve mil novecientos (\$ 9.900).

Importe de la Garantía: Pesos ciento noventa y nueve mil novecientos cincuenta y dos con cincuenta y cinco centavos (\$ 199.952,55).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 10/08/12 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, Departamento de Estudios y Proyectos, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° piso, Oficina 54, Capital Federal,

de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 8:00 a 12:45; o en la Habilitación del Juzgado Federal de 1º Instancia de Campana, sita en 25 de Mayo 483, Campana, Provincia de Buenos Aires. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Art. 3º de las Cláusulas Especiales Adquisición del Pliego.

En sitio web www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el 14/08/12 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30. Debiendo coordinar con la autoridad que la Dirección General de Infraestructura Judicial oportunamente designe, fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el Intendente de la zona, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 16/08/12 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8º, Oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30, a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a proyectos@pn.gov.ar; la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de Licitación.

Importante: Se deja constancia que durante el receso judicial "Julio 2012", comprendido entre los días 16 y 27 de julio inclusive del corriente año; no se venderán Pliegos, no se podrán realizar visitas al lugar de trabajos, ni se realizarán aclaraciones de oficio ni evacuación de consultas.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sita en Sarmiento 877, 1º Subsuelo, Sala de Aperturas, Capital Federal. El día 28 de agosto de 2012 a las 9:00 hs.

C.C. 6.205 / jun. 22 v. jul. 13

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
ANSES**

Licitación Pública Nº 53/12

POR 15 DÍAS - Obra Pública, Expediente Nº 024-99-81371522-4-123.

Objeto: Reparación y Conservación para la puesta en valor de los Edificios correspondientes a la Jefatura Regional Bonaerense II, Provincia de Buenos Aires.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida.

Presupuesto Oficial total: \$ 25.677.177,51.

Garantía de Oferta: (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 256.771,80.

Retiro y/o consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Gerencia de Contrataciones, ubicada en Córdoba Nº 720, 3º piso, C.P. 1054, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 26/07/12 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones - Av. Córdoba Nº 720, 3º Piso, (C.P. 1054), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 10/08/12 a las 10:30.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones - Av. Córdoba Nº 720, 3º Piso, (C.P. 1054), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y hora: El día 10/08/12 a las 11:00 hs.

Observaciones: Atención de la Mesa de Entradas de la Dirección: 10 a 17 horas.

C.C. 6.473 / jun. 28 v. jul. 19

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 38/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de agua potable, etapa II, en la Localidad de La Chiquita, Partido de Villarino.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.293.342,41.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.293.342,41.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.993.023,76.

Plazo de Ejecución: 420 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.200,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 24 de julio de 2012 a las 12:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 24 de julio de 2012 a las 12:00 horas.

C.C. 6.726 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 39/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de agua potable, en Barrios Ortiz de Rosas, Santa Isabel y La Estación en la Localidad de Brandsen, Partido de Brandsen.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.290.658,10.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.290.658,10.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.990.690,97.

Plazo de Ejecución: 440 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.200,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 24 de julio de 2012 a las 13:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 24 de julio de 2012 a las 13:00 horas.

C.C. 6.727 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 41/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Abastecimiento de Agua Potable, etapa II, en la Localidad de Baradero, Partido de Baradero.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.928.954,73.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.928.954,73.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.346.894,42.

Plazo de Ejecución: 300 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.900,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 24 de julio de 2012 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 24 de julio de 2012 a las 14:00 horas.

C.C. 6.728 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 21/12

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-6/12. Llámese a Licitación Pública para contratar la obra: Fresado corrector, bacheo superficial y profundo en Rutas Provinciales de Jurisdicción del Departamento Zona I (Arrecifes), que abarca los Partidos de Arrecifes, Baradero, Pergamino, Rojas, Salto y San Pedro; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 9 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$ 3.171,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 2.113.874,00. Apertura de las Propuestas: 14 de agosto de 2.012, a las 10.00 hs., en la D.V.BA, Av. 122 y 48 Nº 825, La Plata.

C.C. 6.664 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 22/12

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-19/2012. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado corrector, bacheo superficial y profundo en Rutas Provinciales de Jurisdicción del Departamento Zona II (Morón), que abarca los partidos de Campana,

Exaltación de la Cruz, José C. Paz, Luján, Moreno, Pilar y Zárate; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 9 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$ 4.477,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 2.984.489,00. Apertura de las Propuestas: 14 de agosto de 2.012, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 6.665 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 23/12

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1-19-12. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado corrector, bacheo superficial y profundo en Rutas Provinciales de Jurisdicción del Departamento Zona III (Ensenada), que abarca los Partidos de Berazategui, Berisso, Brandsen, Cañuelas, Florencio Varela, La Plata, Magdalena, Quilmes y San Miguel del Monte; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 9 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$ 4.647,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 3.097.985,00. Apertura de las Propuestas: 14 de agosto de 2.012, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 6.666 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 25/12

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1-15/2012. Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado corrector, bacheo superficial y profundo en Rutas Provinciales de Jurisdicción del Departamento Zona V (Chivilcoy), que abarca los Partidos de Alberti, Bragado, Chacabuco, Chivilcoy y 9 de Julio; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 9 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$ 3.232,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 2.154.705,00. Apertura de las Propuestas: 14 de agosto de 2.012, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 6.667 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 26/12

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1-14/2012- Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado corrector, bacheo superficial y profundo en Rutas Provinciales de Jurisdicción del Departamento Zona VI Saladillo, que abarca los Partidos de General Alvear, Navarro, Saladillo y 25 de Mayo; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 9 de agosto inclusive. Valor Del Pliego: \$ 3.171,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 2.114.066,00. Apertura de las Propuestas: 14 de agosto de 2.012, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 6.668 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 27/12

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1-13/2012- Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado corrector, bacheo superficial y profundo en Rutas Provinciales de Jurisdicción del Departamento Zona VII (Dolores), que abarca los Partidos de General Madariaga, Maipú y Pila; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 13 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$ 2.745,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 1.829.825,00. Apertura de las Propuestas: 16 de agosto de 2.012, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata. "Fdo. Ing. Ricardo Néstor Curetti, Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires".

C.C. 6.669 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 28/12

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1-12/2012- Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado corrector, bacheo superficial y profundo en Rutas Provinciales de

Jurisdicción del Departamento Zona VIII (Pehuajó), que abarca los Partidos de Adolfo Alsina, Bolívar, Guaminí, Hipólito Yrigoyen, Pehuajó y Rivadavia; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 13 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$ 3.173,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 2.115.145,00. Apertura de las Propuestas: 16 de agosto de 2.012, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 6.670 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 29/12

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1-11/2012- Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado corrector, bacheo superficial y profundo en Rutas Provinciales de Jurisdicción del Departamento Zona IX (Azul), que abarca los Partidos de Azul, General La Madrid, Laprida, Olavarría, Rauch y Tapalqué; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 13 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$ 2.866,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 1.910.757,00. Apertura de las Propuestas: 16 de agosto de 2.012, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 6.671 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 30/12

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1-10/2012.- Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado corrector, bacheo superficial y profundo en Rutas Provinciales de Jurisdicción del Departamento Zona X (Mar del Plata), que abarca los Partidos de Ayacucho, Balcarce, General Alvarado, General, Pueyrredón, Mar Chiquita y Tandil; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 13 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$ 2.956,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 1.970.638,00. Apertura de las Propuestas: 16 de agosto de 2.012, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 6.672 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 31/2

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1-9-12. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado corrector, bacheo superficial y profundo en Rutas Provinciales de Jurisdicción del Departamento Zona XI (Bahía Blanca), que abarca los Partidos de Coronel Rosales, Coronel Suárez, Saavedra y Bahía Blanca; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 13 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$ 2.951,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: 1.967.649,00. Apertura de las Propuestas: 16 de agosto de 2.012, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 6.673 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 42/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la Localidad de Sundbland, Partido de Rivadavia.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.921.741,94.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.921.741,94.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.554.786,03.

Plazo de Ejecución: 300 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.900,00; en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00; en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 25 de julio de 2012 a las 12:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 25 de julio de 2012 a las 12:00 horas.

C.C. 6.795 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 43/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la Localidad de Estación Benítez, Partido de Chivilcoy.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.207.610,52.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.207.610,52.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.448.765,77.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.200,00; en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00; en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 25 de julio de 2012 a las 13:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 25 de julio de 2012 a las 13:00 horas.

C.C. 6.796 / jul. 3 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 44/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Red de Abastecimiento de Agua Potable en la Localidad Zenón Videla Dorna, Partido de Monte.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.157.359,64.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.157.539,64.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.789.777,20.

Plazo de Ejecución: 440 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.100,00; en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00; en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 25 de julio de 2012 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 25 de julio de 2012 a las 14:00 horas.

C.C. 6.797 / jul. 3 v. jul. 10

MUNICIPALIDAD DE CASTELLI

Licitación Pública N° 1/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/12 para la adquisición de dos (2) Motoniveladoras 215 HP, 0 Km.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón quinientos treinta mil (\$ 1.530.000).

Apertura de las Propuestas: Miércoles 18 de julio de 2012 a las 11:00 hs., en el Palacio Municipal.

Valor del Pliego: Pesos mil quinientos treinta (\$ 1.530)

Retiro de Pliegos: Oficina de Compras de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00, habiendo abonado previamente el valor del mismo en la Tesorería Municipal.

Castelli, 26 de junio de 2012.

C.C. 6.775 / jul. 4 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN CON ESTADO Y
ORGANISMOS DE CRÉDITO INTERNACIONALES**

Licitación Pública Nacional N° 2/12

POR 3 DÍAS - Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires. Préstamo N BIRF 74-72-AR.

Adquisición de vehículos para la Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales”

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business en la edición N° 647 del 31/01/05.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato: “Adquisición de vehículos para la Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales”

Lote N° 1: Uno (1) Vehículo tipo 1.4 sedan.

Lote N° 2: Cinco (5) Vehículos tipo 1.3 sedan.

3. La Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales, Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la adquisición de vehículos tipo sedan. El plazo de entrega es mínimo quince (15) días y máximo sesenta (60) días.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: La Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales, Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y/o www.ec.gba.gov.ar y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado

6. Los requisitos de calificaciones incluyen:

(a) Capacidad financiera

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

1) Promedio de los últimos dos (2) años de:

- Ventas Brutas \$ 2.500.000 (dos millones quinientos mil de pesos).

(b) Experiencia y Capacidad Técnica.

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

(1) Sean fabricantes o distribuidor autorizado por el fabricante debiendo, en caso de ser distribuidor autorizado, adjuntar carta de autorización del fabricante, en original con fecha actual.

(2) Tengan una antigüedad mínima de 1 (uno) año de experiencia en venta de vehículos de características similares a las requeridas.

(c) El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece con los siguientes requisitos de utilización: los especificados en las Especificaciones Técnicas.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de pesos cincuenta (\$ 50,00). Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires denominada Cuenta Corriente Fiscal N° 51289/7 “Préstamo Provincia de Buenos Aires / BIRF N° 7472-AR. Cuenta Pagos”. El documento podrá ser enviado por Correo Argentino a requerimiento del Licitante. El documento podrá adquirirse mediante la compra a nombre del potencial Licitante, en cuyo caso deberá constituir domicilio, o bien en carácter anónimo, en cuyo caso será facultativo constituir domicilio, o bien no adquirirlo y sólo consultarlo en la página web indicada al pie de la presente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar a las 12:00 hs. del día 7 de agosto de 2012. Ofertas electrónicas “no serán” permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona o en-línea en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 13:00 hs. del día 7 de agosto de 2012.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una “Garantía de Seriedad de la oferta” y/o “Manifiesto de Garantía de la Oferta”, por el monto de:

Lote 1: Pesos catorce mil quinientos veinte (\$ 14.520,00).

Lote 2: Pesos treinta y seis mil trescientos (\$ 36.300,00).

9. La dirección referida arriba es:

Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Atención: Director Provincial de Organismos Multilaterales de la S.C.E.O.C.I.

Calle 45 e/ 7 y 8. Ciudad de La Plata. Código Postal 1900. Piso 3°. Oficina N° 310, Corredor “E”, Azul. Horario de 9:00 a 16:00 hs. Página Web: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/bienes/birf7472.php>. Correo Electrónico: uco_dpoi@ec.gba.gov.ar

TEL: 54 + (221) 429-4576/4732 /FAX: 54 + (221) 429-4638

C.C. 6.794 / jul. 4 v. jul. 6

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 17/12

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Puesta en valor de sanitarios en PB y 1º Piso. Facultad de Ciencias Médicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 31 de julio de 2012, a las 9:00 hs.

Ubicación: Av. 60 y 119, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos dieciocho con 21/100 (\$ 496.418,21).

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Compras y consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 17 de julio de 2012.

Precio del Legajo: Pesos quinientos con 00/100 (\$ 500,00).

C.C. 6.821 / jul. 5 v. jul. 12

**MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
SECRETARÍA DE GABINETE**

Licitación Pública Nº 6/12

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Contratación de un servicio integral llave en mano, de monitoreo remoto de seguridad en la vía y espacios públicos de la Ciudad de Campana.

Fecha de apertura de las Ofertas: 19 de julio de 2012, a las 12:00 hs.

Lugar: Dirección de Compras, sita en Av. Rocca 276, 1º piso, de la Ciudad de Campana.

Valor del Pliego: Peso dos mil ochocientos (\$ 2.800) pagaderos en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones ochocientos mil (\$ 2.800.000,00).

Período de consulta y venta: Hasta el 17 de julio de 2012 inclusive.

Expediente Nº 4016-43578/12.

C.C. 6.823 / jul. 5 v. jul. 6

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA
SUBDIRECCIÓN CONTRATACIONES PALOMAR**

Licitación Pública Nº 14/12

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 14/12. Adquisición de equipos para mantenimiento de aeronaves del Grupo Técnico 7.

Fecha de Apertura: 31 de julio de 2012, 10:00 hs.

Fecha de Publicación: 5 y 6 de julio de 2012.

Nº de Expediente: 2.767.029.

Lugar de Apertura: El Palomar, Provincia de Buenos Aires.

Subdirección de Contrataciones Palomar.

Domicilio de Recepción de la Factura: Matienzo e Itacumbú s/Nº Subdirección de Contrataciones Palomar. El Palomar (C.P. 1.684).

El Palomar, 27 de junio de 2012.

C.C. 6.828 / jul. 5 v. jul. 6

**MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE
DIRECCIÓN DE COMPRAS**

Licitación Pública Nº 4/12

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal Nº 360/12. Expediente Nº 4121-0832/12.

Objeto: Ejecución de las obras de "Sistema de Estacionamiento Medido Ciudad de Zárate".

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 18 de julio de 2012, 11:00 horas.

Lugar de Apertura: Subsecretaría de Gobierno de la Municipalidad de Zárate.

Valor del Pliego: \$ 5.000 (pesos cinco mil)

Presupuesto Oficial: \$ 5.000.000 (pesos cinco millones).

Fecha de adquisición del pliego: Hasta 48 hs. antes de la fecha de apertura.

Consultas y venta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado y adquirido en la Subsecretaría de Gobierno de la Municipalidad de Zárate, sita en Rivadavia 751 de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. TE: 03487/425500, Interno 289, Direc. Gral. de Tránsito y Transporte.

C.C. 6.844 / jul. 5 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 32/2012

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-8-2012- Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: Fresado Corrector, Bacheo Superficial y Profundo en Rutas Provinciales de Jurisdicción del Departamento Zona XII (Necochea), que abarca los partidos de Lobería y Necochea; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 13 de agosto

inclusive. Valor del Pliego: \$2.904,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$1.936.005,00.- Apertura de las Propuestas: 16 de agosto de 2.012, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 Nº 825, La Plata

C.C. 6.977 / jul. 5 v. jul. 12

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE REMONTA Y VETERINARIA**

Subasta Pública Nº 32/12

POR 1 DÍA - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº AF12-1158/5.

Rubro Comercial: 70. Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura.

Objeto de la contratación: Subasta de 175 cabezas de ganado vacuno (1 lote de 25 vacas gordas, 1 lote de 5 toros refugio, 1 lote de 5 novillos refugio, 3 lotes de 35 vacas gordas c/u y 1 lote de 35 vacas conserva), en el Establecimiento Cnl. Pringles, Cuartel XIV, Quiñihual, Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires.

Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, 2º piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Eº Cnl. Pringles, Cuartel XIV, Quiñihual, Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: 11 de julio de 2012. 11:00 horas.

Descripción: Se procede a ampliar el Objeto del Contrato y el Formulario de Cotización a requerimiento de la UEP, por haber quedado un lote desierto en la SP 23-2012 correspondiente a la hacienda de dicho Establecimiento.

Objeto del Contrato donde dice: Subasta de 175 cabezas de ganado vacuno (1 lote de 25 vacas gordas, 1 lote de 5 toros refugio, 1 lote de 5 novillos refugio, 3 lotes de 35 vacas gordas c/u y 1 lote de 35 vacas conserva), en el Establecimiento Cnl. Pringles, Cuartel XIV, Quiñihual, Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires.

Debe decir: Subasta de 210 cabezas de ganado vacuno (1 lote de 25 vacas gordas, 1 lote de 5 toros refugio, 1 lote de 5 novillos refugio, 3 lotes de 35 vacas gordas c/u, 1 lote de 35 vacas conserva y un lote de 35 vaquillonas invernada), en el Establecimiento Cnl. Pringles, Cuartel XIV, Quiñihual, Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires.

Formulario de Cotización se debe agregar: Renglón Nº 8 Ganado Tipo Vacuno - 1 lote de 35 vaquillonas invernada.

Observaciones Generales: Consulta del Expediente: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones 2º piso, Arévalo 3065, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de junio de 2012.

C.C. 6.907

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada Nº 4/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 04/12, Expediente Nº 2401-1945/12, para contratar la provisión de matafuegos, con destino a distintas dependencias de este Ministerio. Con un presupuesto estimado de Pesos: ciento veintisiete mil setenta y uno (\$ 127.071,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9º del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 Nº 1267 Piso 6º M.I. La Plata, en el horario de 09,30 a 12,30 horas y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: sin cargo.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 20 de julio de 2012 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 Nº 1267 Piso 6º, La Plata.

Consultas de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y suministros, calle 7 Nº 1267 Piso 6º Ministerio de Infraestructura La Plata.

La Plata, 27 de junio de 2012.

C.C. 6.849

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

Licitación Pública Nº 22/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº EXPPSA - S02:0002187/12.

Rubro comercial: 1. Alimentos.

Objeto de la contratación: Provisión de agua natural envasada en origen, mineral o mineralizada con destino a las distintas Oficinas y Unidades de esta Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: 3 de agosto de 2012, 11:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Buenos Aires, 29 de junio de 2012.

L.P. 22.711 / jul. 6 v. jul. 10

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE SEGURIDAD POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Licitación Pública Nº 23/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº EXPPSA - S02:0001724/12.

Rubro comercial: Equipos.

Objeto de la contratación: Adquisición de hidrolavadoras, linternas y reflectores bucahuellas.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: 3 de agosto de 2012, 12:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Buenos Aires, 29 de junio de 2012.

L.P. 22.712 / jul. 6 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas Nº 42/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 42/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Campana, Departamento Judicial Zárate Campana, para el funcionamiento de Dependencias del Ministerio Público Fiscal Departamental.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º de La Plata, y en la Delegación Administración de Zárate Campana, calle Berutti Nº 336 de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Zárate Campana, calle Berutti Nº 336 de Campana, el día 12 del mes de julio de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-971/11.

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 6.852 / jul. 6 v. jul. 11

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas Nº 43/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 43/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Necochea, para el funcionamiento de Dependencias de la Fiscalía General de Necochea.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º de La Plata, y en la Delegación Administración de Necochea, calle 6 Nº 4343 de Necochea, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Necochea, calle 6 Nº 4343 de Necochea, el día 11 del mes de julio de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1220/12.

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 6.853 / jul. 6 v. jul. 11

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD C.U.C.A.I.B.A. DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y SUMINISTROS

Licitación Privada Nº S - 179/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº S-179/12. Provisión de un Microscopio especular y dos Campanas de flujo laminar.

Retiro y Consulta de Pliegos: Hasta el día 12/7/12 en el Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/ 51 y 53, Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:30 hs, Teléfono (0221) 427-6070, int. 233 a 235.

Apertura: Día 13/7/12 a las 10:00 hs.

Lugar de presentación de ofertas y apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/ 51 y 53, Ensenada.

C.C. 6.885

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública Nº 13/12

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 21 12-7344/5 de la DGE.

Rubro Comercial: (7) Combustibles y lubricantes.

Objeto de la contratación: Adquisición de chequeras de combustibles para la Dirección General de Educación y Unidades Dependientes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 31 de julio de 2012 a las 9:00 hs.

C.C. 6.878 / jul. 6 v. jul. 10

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública Nº 18/12

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 21 12-7341/5 de la DGE.

Rubro Comercial: (4) Indumentaria Textil y Confecciones. (73) Útiles y Productos Deportivos.

Objeto de la contratación: Adquisición de prendas de vestir y artículos deportivos para la DEOP y DAHE.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.
Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 1º de agosto de 2012 a las 9:00 hs.

C.C. 6.879 / jul. 6 v. jul. 10

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública Nº 28/12

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 21 12-7362/5 de la DGE.

Rubro Comercial: (45) Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Objeto de la contratación: Mantenimiento y Reparación de máquinas y equipos para la Dirección General de Educación y Unidades Dependientes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 1º de agosto de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 6.880 / jul. 6 v. jul. 10

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública Nº 29/12

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 21 12-7363/5 de la DGE.

Rubro Comercial: (3) Elementos de Limpieza.

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de limpieza en general para la Dirección General de Educación y Unidades Dependientes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 31 de julio de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 6.881 / jul. 6 v. jul. 10

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública Nº 30/12

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 21 12-7340/5 de la DGE.

Rubro Comercial: (1) Alimentos.

Objeto de la contratación: Adquisición de alimentos en general para la DGE y Unidades Dependientes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 31 de julio de 2012 a las 11:00 hs.

C.C. 6.882 / jul. 6 v. jul. 10

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública Nº 31/12

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 21 12-7332/5 de la DGE.

Rubro Comercial: (1) Sanitarios, Plomería y Gas. (6) Ferretería. (9) Electricidad y Telefonía. (16) Materiales de Construcción. (80) Químicos. (8) Carpintería. (33) Herramientas.

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de ferretería en general para la DGE y Unidades Dependientes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 1º de agosto de 2012 a las 11:00 hs.

C.C. 6.883 / jul. 6 v. jul. 10

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 25/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de uniforme de salida para el Cadete del Colegio Militar de la Nación.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC -SAF DIR INT desde el 6/7/12 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC -SAF DIR INT desde el 6/7/12 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00 hasta las 9:00 hs. del día de la apertura.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 3 de agosto de 2012, 9:00 horas.

Nº de Expediente: IN12 - 2917/5.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 6.908 / jul. 6 v. jul. 10

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 26/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de uniformes de guarnición y equipo de campaña. Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC -SAF DIR INT desde el 6/7/12 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC -SAF DIR INT desde el 6/7/12 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00 hasta las 9:00 hs. del día de la apertura.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 3 de agosto de 2012, 10:00 horas.

Nº de Expediente: IN12 - 2918/5.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 6.909 / jul. 6 v. jul. 10

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 27/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de accesorios para el uniforme de salida para el Cadete del CMN.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC -SAF DIR INT desde el 6/7/12 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC -SAF DIR INT desde el 6/7/12 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00 hasta las 9:00 hs. del día de la apertura.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 3 de agosto de 2012, 11:00 horas.

Nº de Expediente: IN12 - 2919/5.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 6.910 / jul. 6 v. jul. 10

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 28/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de efectos de cama.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC -SAF DIR INT desde el 6/7/12 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC -SAF DIR INT desde el 6/7/12 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00 hasta las 9:00 hs. del día de la apertura.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 3 de agosto de 2012, 12:00 horas.

Nº de Expediente: IN12 - 2920/5.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 6.911 / jul. 6 v. jul. 10

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 29/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de calzado y accesorios de cuero.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC -SAF DIR INT desde el 6/7/12 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC -SAF DIR INT desde el 6/7/12 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00 hasta las 9:00 hs. del día de la apertura.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 3 de agosto de 2012, 13:00 horas.

Nº de Expediente: IN12 - 2921/5.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 6.912 / jul. 6 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada Nº 101/12 SAMO

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-680/12. Llámase a Licitación Privada Nº 101/12 SAMO, para la adquisición de equipamiento hospitalario, para cubrir el período de agosto a diciembre de 2012, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 13 de julio de 2012, a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00. Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

Lomas de Zamora, 25 de junio de 2012.

C.C. 6.887

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada Nº 100/12

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-678/12. Llámase a Licitación Privada Nº 100/12, para la adquisición de material de librería, para el período de 6 meses, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 13 de julio de 2012, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

Lomas de Zamora, 25 de junio de 2012.

C.C. 6.888

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ

Licitación Privada Nº 95/12

POR 1 DÍA - Expte. Nº 2926-3012/12. Llámese a Licitación Privada Nº 95/12 para la adquisición de medicamentos, para cubrir el período julio-diciembre del Ejercicio 2012, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López de la ciudad de Lanús

Apertura de Propuestas: Día 13 de julio de 2012 a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López, sito en la calle O' Higgins Nº 1433 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 16:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Lanús, 19 de junio de 2012.

C.C. 6.889

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ

Licitación Privada Nº 96/12

POR 1 DÍA - Expte. Nº 2926-3054/12. Llámese a Licitación Privada Nº 96/12 para la adquisición de material de limpieza, para cubrir el período julio-diciembre del Ejercicio 2012, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López de la ciudad de Lanús

Apertura de Propuestas: Día 13 de julio de 2012 a las 10:30 horas, en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López, sito en la calle O' Higgins Nº 1433 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 16:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Lanús, 19 de junio de 2012.

C.C. 6.890

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 89/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 89/12. Expediente 2960-6.567/12 para la adquisición de Instrumental Quirúrgico.

Apertura de Propuestas: El día 12 de julio de 2012 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 6.891

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 88/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 88/12. Expediente 2960-7.966/12 para la adquisición de Stent Coronarios y otros.

Apertura de Propuestas: El día 12 de julio de 2012 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 6.892

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO**

Licitación Privada N° 41/12

POR 1 DÍA - Expte. 2928-3023/12. Llámese a Licitación Privada N° 41/12, para la adquisición de reactivos con provisión de equipos, con destino al Servicio de Anatomía Patológica de este Hospital, durante el período jul/dic/2012.

Apertura de Propuestas: Día 12/7/12 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Ramón Carrillo, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1051, Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

Ciudadela, 18 de junio de 2012.

C.C. 6.893

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 213/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 213/12, con destino a la adquisición de Descartables para el Servicio de Alimentación.

Apertura de Propuestas: Día 12/7/12 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar,

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819. La Plata, 22 de junio de 2012.

C.C. 6.894

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 47/12

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-3375/12. Llámese a Licitación Privada N° 47/12, para la adquisición de productos médicos descartables, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 13 de julio de 2012 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023.

General Rodríguez, 7 de noviembre de 2011.

C.C. 6.895

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 35/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-4786/12. Llámese a Licitación Privada N° 35/12, para la adquisición de elementos para el Servicio de Radiología, para cubrir el período julio-diciembre/12, para el ejercicio 2012 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 12 de julio de 2012 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 6.896

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 37/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-4798/12. Llámese a Licitación Privada N° 37/12, para la adquisición de elementos para el Servicio de Enfermería, para cubrir el período julio-diciembre/12, para el ejercicio 2012 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 13 de julio de 2012 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 6.897

**EJÉRCITO ARGENTINO
JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA
ANTIAÉREA 601 - ESCUELA**

Licitación Pública N° 17/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DA12-0125/5.

Rubro Comercial: Combustibles y lubricantes.

Objeto de la contratación: Adquisición de combustibles y lubricantes.

Adjudicaciones:

N° de Orden: 1; Firmas: Fercol Lubricantes S.R.L.; Renglones Adjudicados: 0009;

Importe Adjudicado: \$ 1.200,00.

Adjudicaciones:

N° de Orden: 4; Firmas: Nuevos Rumbos S.R.L.; Renglones Adjudicados: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008; Importe Adjudicado: \$ 11.535,00.

C.C. 6.854

**EJÉRCITO ARGENTINO
JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA
ANTIAÉREA 601 - ESCUELA**

Licitación Pública N° 18/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DA12-0131/5.

Rubro Comercial: Combustibles y lubricantes.

Objeto de la contratación: Adquisición de chequeras con vales para combustibles.

Adjudicaciones:

N° de Orden: 1; Firmas: Automóvil Club Argentino; Renglones Adjudicados: 0001, 0002, 0003; Importe Adjudicado: \$ 35.100,00.

C.C. 6.855

**EJÉRCITO ARGENTINO
JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA
ANTIAÉREA 601 - ESCUELA**

Licitación Pública N° 19/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DA12-0135/5.

Rubro Comercial: Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Mantenimiento y reparación de edificios.

Adjudicaciones:

N° de Orden: 2; Firmas: Elgue María Carolina; Renglones Adjudicados: 0001; Importe Adjudicado: \$ 12.000,00.

C.C. 6.856

**EJÉRCITO ARGENTINO
JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA
ANTIAÉREA DE EJÉRCITO 601 - ESCUELA**

Licitación Pública N° 20/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DA12-0137/5.

Rubro Comercial: Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Mantenimiento y reparación de vehículos.

Adjudicaciones: Fracasada.

C.C. 6.857

**EJÉRCITO ARGENTINO
JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA
ANTIAÉREA 601 - ESCUELA**

Licitación Pública N° 21/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DA12-0141/5.

Rubro Comercial: Repuestos.

Objeto de la contratación: Adquisición de repuestos y accesorios para automotores y aeronaves radiocontraladas.

Adjudicaciones:

Nº de Orden: 1; Firmas: Granitto Eduardo Enrique; Renglones Adjudicados: 0008, 0059, 0061, 0069, 0070; Importe Adjudicado: \$ 392,00.

Adjudicaciones:

Nº de Orden: 3; Firmas: Cooperativa de Trabajo FC Ltda.; Renglones Adjudicados: 0018, 0032, 0049, 0050, 0054, 0056, 0057, 0058; Importe Adjudicado: \$ 4.854,00.

Adjudicaciones:

Nº de Orden: 4; Firmas: Notario Gustavo Carlos; Renglones Adjudicados: 0001, 0005, 0006, 0007, 0015, 0017, 0019, 0023, 0031, 0043, 0053, 0065, 0066, 0067, 0068; Importe Adjudicado: \$ 3.763,60.

Adjudicaciones:

Nº de Orden: 5; Firmas: Dorso Romina Lorena; Renglones Adjudicados: 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040, 0041, 0042, 0044, 0045, 0046, 0047, 0048; Importe Adjudicado: \$ 12.982,00.

Adjudicaciones:

Nº de Orden: 6; Firmas: Fernando Belloni S.A.; Renglones Adjudicados: 0025, 0027, 0052; Importe Adjudicado: \$ 1.158,00.

Adjudicaciones:

Nº de Orden: 7; Firmas: Distribuidora Gana S.R.L.; Renglones Adjudicados: 0028; Importe Adjudicado: \$ 493,50.

Adjudicaciones:

Nº de Orden: 8; Firmas: Repuestos Zelada S.R.L.; Renglones Adjudicados: 0002, 0003, 0004, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014, 0016, 0020, 0024, 0026, 0029, 0030, 0051, 0060, 0062, 0063, 0064; Importe Adjudicado: \$ 14.178,00

C.C. 6.858

EJÉRCITO ARGENTINO JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA ANTIAÉREA 601 - ESCUELA

Licitación Pública Nº 22/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº DA12-0142/5.

Rubro Comercial: Elementos de limpieza.

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de limpieza.

Adjudicaciones:

Nº de Orden: 1; Firmas: Moral José; Renglones Adjudicados: 0010, 0014, 0015, 0018, 0020, 0022, 0026, 0029, 0033, 0041, 0044, 0052, 0053, 0057, 0059, 0060, 0061, 0065, 0067, 0073, 0076, 0081, 0084, 0089, 0100, 0104, 0106, 0115; Importe Adjudicado: \$ 3.108,74.

Adjudicaciones:

Nº de Orden: 2; Firmas: Suárez Santos César Adjudicados: 0005, 007, 0038, 0085, 0086, 0097, 0099, 0112; Importe Adjudicado: \$ 1.924,10.

Adjudicaciones:

Nº de Orden: 3; Firmas: Henning Juan Federico; Renglones Adjudicados: 0001, 0002, 0003, 0004, 0006, 0008, 0009, 0011, 0012, 0013, 0016, 0017, 0019, 0021, 0023, 0024, 0025, 0027, 0028, 0030, 0031, 0032, 0034, 0035, 0036, 0037, 0039, 0040, 0042, 0043, 0045, 0046, 0047, 0048, 0049, 0050, 0051, 0054, 0055, 0056, 0058, 0062, 0063, 0064, 0066, 0068, 0069, 0070, 0071, 0072, 0074, 0075, 0077, 0078, 0079, 0080, 0082, 0083, 0087, 0088, 0090, 0091, 0092, 0093, 0094, 0095, 0096, 0098, 0101, 0102, 0103, 0105, 0107, 0108, 0109, 0111, 0113, 0114; Importe Adjudicado: \$ 12.655, 38

C.C. 6.859

EJÉRCITO ARGENTINO JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA ANTIAÉREA 601 - ESCUELA

Licitación Pública Nº 23/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº DA12-0143/5.

Rubro Comercial: Ferretería.

Objeto de la contratación: Adquisición de elementos de electricidad, artículos de ferretería, herramientas menores y pinturas.

Adjudicaciones:

Nº de Orden: 1; Firmas: Moral José; Renglones Adjudicados: 0001, 0002, 0004, 0010, 0011, 0012, 0013, 0016, 0018, 0019, 0022, 0025, 0040, 0044, 0045, 0054, 0064, 0069, 0079, 0081, 0082, 0086, 0087, 0089, 0090, 0092, 0103, 0104, 0105, 0108, 0111, 0119, 0121, 0125, 0127, 0130, 0133, 0140, 0144; Importe Adjudicado: \$ 11.712,90.

Adjudicaciones:

Nº de Orden: 2; Firmas: CMA Distribuciones de Parga Otero Hermógenes A.; Renglones Adjudicados: 0023, 0033, 0046, 0085; Importe Adjudicado: \$ 728,00.

Adjudicaciones:

Nº de Orden: 3; Firmas: Texxor Pinturas S.R.L.; Renglones Adjudicados: 0003., 0088, 0091, 0097, 0098, 0100, 0131, 0134, 0135, 0136, 0137, 0139; Importe Adjudicado: \$ 5.647,00.

Adjudicaciones:

Nº de Orden: 4; Firmas: Martínez Olga Elsa; Renglones Adjudicados: 0014, 0026, 0027, 0028, 0034, 0037, 0038, 0051, 0052, 0055, 0056, 0061, 0068, 0083, 0093, 0094, 0095, 0101, 0102, 0106, 0107, 0113, 0114, 0115, 0124, 0126, 0132; Importe Adjudicado: \$ 4.821,50.

Adjudicaciones:

Nº de Orden: 6; Firmas: Cassano Stela Maris; Renglones Adjudicados: 0006, 0015, 0017, 0021, 0024, 0029, 0032, 0039, 0048, 0050, 0057, 0058, 0063, 0070, 0080, 0109, 0110, 0118, 0120, 0129, 0146; Importe Adjudicado: \$ 1.523,80.

Adjudicaciones:

Nº de Orden: 8; Firmas: Guiría José María; Renglones Adjudicados: 0005, 0036, 0041, 0042, 0043, 0065, 0066, 0067, 0071, 0071, 0072, 0073, 0075, 0076, 0077, 0078, 0116, 0141, 0142, 0143, 0145; Importe Adjudicado: \$ 1.137,40.

Adjudicaciones:

Nº de Orden: 9; Firmas: Del Bianco Electrónica S.A.; Renglones Adjudicados: 0007, 0031, 0035, 0128, 0147; Importe Adjudicado: \$ 1.394,70.

C.C. 6.860

EJÉRCITO ARGENTINO JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA ANTIAÉREA 601 - ESCUELA

Licitación Pública Nº 24/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº DA12-0133/5.

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto de la contratación: Adquisición de harina de trigo y materia prima para panadería.

Adjudicaciones:

Nº de Orden: 2; Firmas: Martín Silvina Florencia; Renglones Adjudicados: 0007; Importe Adjudicado: \$ 158.566,50.

Adjudicaciones:

Nº de Orden: 3; Firmas: Reposmar S.A.; Renglones Adjudicados: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006; Importe Adjudicado: \$ 36.194,34.

C.C. 6.861

EJÉRCITO ARGENTINO JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA ANTIAÉREA 601 - ESCUELA

Licitación Pública Nº 25/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº DA12-0128/5.

Rubro Comercial: Combustibles y lubricantes.

Objeto de la contratación: Adquisición de combustibles a granel.

Adjudicaciones:

Nº de Orden: 1; Firmas: Nuevos Rumbos S.R.L.; Renglones Adjudicados: 0001; Importe Adjudicado: \$ 167.449,60.

C.C. 6.862

EJÉRCITO ARGENTINO JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA ANTIAÉREA 601 - ESCUELA

Licitación Pública Nº 26/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº DA12-0129/5.

Rubro Comercial: Combustibles y lubricantes.

Objeto de la contratación: Adquisición de chequeras con vales para combustibles

Adjudicaciones:

Nº de Orden: 1; Firmas: Automóvil Club Argentino; Renglones Adjudicados: 0001; Importe Adjudicado: \$ 99.900,00.

C.C. 6.863

EJÉRCITO ARGENTINO JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA ANTIAÉREA 601 - ESCUELA

Licitación Pública Nº 27/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº DA12-0130/5.

Rubro Comercial: Combustibles y lubricantes.

Objeto de la contratación: Adquisición de lubricantes

Adjudicaciones:

Nº de Orden: 2; Firmas: Nuevos Rumbos S.R.L.; Renglones Adjudicados: 0003; Importe Adjudicado: \$ 4.550,00.

C.C. 6.864

EJÉRCITO ARGENTINO JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA ANTIAÉREA 601 - ESCUELA

Licitación Pública Nº 28/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº DA12-0138/5.

Rubro Comercial: Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Mantenimiento y reparación de vehículos.

Adjudicaciones: Fracasada

C.C. 6.865

**EJÉRCITO ARGENTINO
JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA
ANTIAÉREA 601 - ESCUELA**

Licitación Pública N° 29/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DA12-0140/5.

Rubro Comercial: Repuestos.

Objeto de la contratación: Adquisición de repuestos y accesorios para vehículos.

Adjudicaciones:

N° de Orden: 3; Firmas: Distribuidora Gana S.R.L.; Renglones Adjudicados: 0002;

Importe Adjudicado: \$ 493,50.

Adjudicaciones:

N° de Orden: 4; Firmas: Repuestos Zelada S.R.L.; Renglones Adjudicados: 0001, 0003, 0004; Importe Adjudicado: \$ 7.400,00.

C.C. 6.866

**EJÉRCITO ARGENTINO
JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA
ANTIAÉREA 601 - ESCUELA**

Licitación Pública N° 30/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DA12-0127/5.

Rubro Comercial: Librería, papelería y útiles de oficina.

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de librería e insumos informáticos.

Adjudicaciones:

N° de Orden: 1; Firmas: Distribuidora mayorista en librería; Renglones Adjudicados: 0002, 0003, 0004, 0005, 0009, 0013, 0015, 0018, 0022, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0035; Importe Adjudicado: \$ 1.201,72.

Adjudicaciones:

N° de Orden: 2; Firmas: Suárez Santos César; Renglones Adjudicados: 0038, 0040, 0044, 0045, 0046, 0050; Importe Adjudicado: \$ 1.601,47.

C.C. 6.867

**EJÉRCITO ARGENTINO
JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA
ANTIAÉREA 601 - ESCUELA**

Licitación Pública N° 24/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DA12-0133/5.

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto de la contratación: Adquisición de harina de trigo y materia prima para panadería.

Adjudicaciones:

N° de Orden: 2; Firmas: Martín Silvina Florencia; Renglones Adjudicados: 0007; Importe Adjudicado: \$ 31.646,50.

C.C. 6.868

**EJÉRCITO ARGENTINO
JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA
ANTIAÉREA 601 - ESCUELA**

Licitación Pública N° 25/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DA12-0128/5.

Rubro Comercial: Combustibles y lubricantes.

Objeto de la contratación: Adquisición de combustibles a granel.

Adjudicaciones:

N° de Orden: 1; Firmas: Nuevos Rumbos S.R.L.; Renglones Adjudicados: 0001; Importe Adjudicado: \$ 19.995,00.

C.C. 6.869

Varios

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2337-18973-80 BELTRAMINI LUIS s/Suc. la Resolución N° 717673 de fecha 8 de febrero de 2012.

Corresponde al expediente N° 2337-18973-80

VISTO el expediente N° 2337-18973/80 iniciado por Luis Beltramini, atento el saldo deudor pendiente de cumplimiento; planteándose en esta instancia la modificación de la modalidad para cancelar el mismo, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado surge que a través de la Resolución n° 256.999 de fecha 16/06/81 se acordó beneficio de Jubilación por Invalidez al causante; y que acaecido su

fallecimiento (25/03/09) se procedió a la baja del beneficio (Sept./09) con saldo deudor pendiente de pago que ascendería a la suma de \$ 3.114,13;

Que resta un cargo deudor a recuperar por este IPS de \$ 3.810,25, conforme surge del informe técnico (fs. 47 y 48);

Que en relación al registro de percepción indebida de sumas liquidadas por este IPS con posterioridad al fallecimiento del causante, tomaron la intervención las áreas técnicas respectivas, informándose que el monto ascendería a \$ 3.746,86;

Que atento que nos encontraríamos ante la posible comisión de un delito de acción pública, corresponde dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia;

Que a fs. 49 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, notificar a los derechohabientes del causante de autos y dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 8/02/12, según consta en el Acta N° 3.088;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar legítimo el saldo deudor en cabeza de Luis Beltramini, pendiente de recupero por este IPS, por la suma de pesos tres mil ochocientos diez con 25/100 (\$ 3.810,25).

ARTÍCULO 2° - Notificar a los derechohabientes del causante sobre la deuda mencionada. En tal sentido, intimarlos al pago por el plazo perentorio de cinco (5) días, bajo apercibimiento de iniciar este IPS acciones legales por la vía judicial idónea para el recupero total del cargo deudor.

ARTÍCULO 3° - Dejar establecido que en caso de resultar infructuosa la notificación aludida, se deberá dar oportuna intervención a la Subsecretaría de Ejecuciones de Créditos Fiscales y Tributarios - Fiscalía de Estado, previa confección de Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 4. Dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión a fin de realizar la correspondiente denuncia ante la justicia, para determinar la comisión y autoría del eventual delito de acción pública, respecto de las extracciones registradas con posterioridad al fallecimiento de Luis Beltramini por la suma de pesos tres mil setecientos cuarenta y seis con 86/100 (\$ 3.476,86).

ARTÍCULO 5° - Registrar. Pasar las presentes actuaciones al Dpto. Técnico Administrativo - Sector Edictos- para notificar a los derechohabientes. Cumplido, pasar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización - Sector Gestión y Recupero de Deuda- para que tome la intervención de su competencia. Oportunamente archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino

C.C. 6.535 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-89688-07, BIRD MARÍA TERESA s/Suc., la Resolución N° 717.962 de fecha 22 de febrero de 2012.

Corresponde al expediente N° 21557-89688-07

VISTO el presente expediente por el cual María Teresa Bird, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación por Invalidez, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de María Teresa Bird con fecha 20 de octubre de 2010 atento la documentación obrante a fs. 91, Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la Resolución N° 699.650, de fecha 23 de marzo de 2011, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de María Teresa Bird.

ARTÍCULO 2° - Reconocer que a María teresa Bird, LC 4.555.104, clase 1943, le asistía el derecho al goce de un beneficio de jubilación por invalidez, equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesora 27 hs., enseñanza Media (Transferida) con 24 años, desempeñado en el Colegio José Estrada DIPREGEP N° 4.370, el que será abonado a partir del 28 de octubre de 2009; y hasta día 28 de octubre de 2009, y hasta el día 20 de octubre de 2010, fecha en que se produjo su deceso, y en consecuencia declarar legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto.

ARTÍCULO 3° - Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4° - Establecer que se han computado 14 años, 02 meses y 24 días de servicios.

ARTÍCULO 5° - Regístrese en Actas. Publíquense edictos.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino

C.C. 6.536 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-218646-12 BITTOLA NÉLIDA

ALICIA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 6.537 / jul. 2 v. jul. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-38290-06 BLANCO JUAN CARLOS s/Suc., la Resolución N° 712711 de fecha 19 de octubre de 2011.

Corresponde al expediente N° 21557-38290-06

VISTO el presente expediente por el cual Jorge Fabián Blanco en su carácter de hijo discapacitado de Juan Carlos Blanco, ex - jubilado y fallecido el 13 de abril de 2000, solicita se le acuerde el beneficio de Pensión que viniera gozando su madre, María Salome Gutiérrez, hasta el 16 de julio de 2005 atento la fecha de su fallecimiento y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Jorge Fabián Blanco, con fecha 12 de junio de 2006, atento el certificado de defunción agregado;

Que se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos por el Decreto Ley 9.650/80 (T.O 1994);

Que contando con la vista del Señor. Fiscal de Estado a fs. 51;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la Resolución N° 686.655 de fecha 11 de agosto de 2010, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de Jorge Fabián Blanco.

ARTÍCULO 2° - Reconocer que a Jorge Fabián Blanco, DNI 20.185.904, clase 1968, le asistía el derecho al goce de un beneficio de Pensión, equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Personal Obrero - Clase III - 30 hs., con 19 años de antigüedad, desempeñados en la Municipalidad de Merlo, el que será abonado a partir del 17 de julio de 2005, día siguiente al fallecimiento de su madre quien viniera percibiendo el beneficio, y hasta el día 12 de junio de 2006, fecha en que se produjo su fallecimiento, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto.

ARTÍCULO 3° - Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 4° - Establecer que se han computado 19 años, 05 meses y 17 días de servicios.

ARTÍCULO 5° - Se deberá comunicar a la Comisión Nacional de Atenciones Asistenciales, Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación, el beneficio que se otorga por la presente.

ARTÍCULO 6° - El departamento de Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía María Salome Gutiérrez, atento a lo manifestado a fs. 12 y la defunción agregada a fs. 71.

ARTÍCULO 7° - Regístrese en Actas, publíquese Edictos

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 6.538 / jul. 2 v. jul. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-160388-10 BRAVO MARIO MANUEL s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 6.539 / jul. 2 v. jul. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2337-39242-82 BUCETA JUAN s/Suc. la Resolución N° 719.973 de fecha 18 de abril de 2012.

Corresponde al expediente N° 21557-149721-10

VISTO el expediente N° 21557-149721-10 iniciado en vida por Juan Buceta, atento el cargo deudor practicado por percepción indebida de haberes, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 699.735 de fecha 23/03/2011 se acordó beneficio de pensión derivada a Rosa Guillermina Ciancaglini;

Que ello así en virtud de haberse detectado la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante y teniendo en consideración las manifestaciones vertidas por la titular a foja 36, donde reconocía dichas extracciones, se ordenó la liquidación de la deuda pertinente, ascendiendo la misma a la suma de \$3.842,24;

Que ahora bien, conforme resulta de las actuaciones en tratamiento, en fecha 27/07/10 acaeció el fallecimiento de la beneficiaria;

Que a foja 67 la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos dictaminó declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 18 de abril de 2012, según consta en el Acta N° 3.097;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar legítimo el cargo deudor practicado en cabeza de Juan Buceta, por haberes percibidos indebidamente, por la suma que asciende a \$ 3.842,24.

ARTÍCULO 2° - Intimar de pago a los derechohabientes, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que por derecho correspondan contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3° - Notificar la presente mediante la publicación de Edictos correspondiente.

ARTÍCULO 4° - Diligenciar Oficio ante el Registro de Juicios Universales a fin de verificar antecedentes.

ARTÍCULO 5° - Dar oportuna intervención a la Dirección Liquidación y Pago de Haberes, Departamento Determinación de Haberes, División Adecuaciones y Altas para que tenga a bien confeccionar el pertinente Título Ejecutivo, y posterior remisión a Fiscalía de Estado - Subsecretaría de Ejecuciones de Créditos Fiscales y Tributarios-.

ARTÍCULO 6° - Registrar. Pasar al Dpto. Técnico Administrativo- Sector Edictos- para la publicación de estilo. Hecho al Dpto. de Control Legal para Diligenciar el correspondiente Oficio. Cumplido a la Dirección Liquidación y Pago de Haberes, Departamento Determinación de Haberes-División Adecuaciones y Altas para que tenga a bien confeccionar el pertinente Título Ejecutivo, y posteriormente remita las actuaciones a Fiscalía de Estado - Subsecretaría de Ejecuciones de Créditos Fiscales y Tributarios.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 6.540 / jul. 2 v. jul. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-187312-11, COURT JUAN CLAUDIO s/Suc., la Resolución N° 718649 de fecha 14 de marzo de 2012.

Corresponde al expediente N° 21557-187312-11

VISTO el presente expediente por el cual se presenta Juan Claudio Court solicitando el beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge supérstite de Leonor Ofelia Domínguez, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación de dicho beneficio se produjo el fallecimiento del solicitante con fecha 23 de mayo de 2010,

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la Resolución N° 691.811, de fecha 10 de noviembre de 2010, obrante a fs. 32, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2° - Reconocer que a Juan Carlos Court, DNIM. 6.123.801 clase 1937, le asistía el derecho al goce de un beneficio de pensión equivalente 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesional Clase II -30 hs. con 6 años de antigüedad desempeñado por la causante en la Municipalidad de La Plata, el que debía ser liquidado a partir del día 29 de abril 2009, atento la fecha de presentación en autos y lo dispuesto por la Ley 10.754 y hasta el 23 de mayo de 2010, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3° - Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de la Sección Municipales.

ARTÍCULO 4° - Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con la imputación a la cuenta del Instituto de la Sección Municipales.

ARTÍCULO 5° - Regístrese en Actas. Publíquense los edictos de Ley.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 6.541 / jul. 2 v. jul. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-89726-76 DI BETETTO ÁNGELA s/Suc., el Acta N° 2985 de fecha 11 de febrero de 2010.

Corresponde al expediente N° 2918-89726-76

VISTO las presentes actuaciones, en virtud del saldo deudo pendiente de recupero y el fallecimiento de Ángela Di Betetto, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución dictada con fechas 27 de septiembre de 2009 se dispuso declarar legítimo el cargo deudor practicado a la causante, por haberes percibidos indebidamente, por la suma de \$ 121.040,58 y asimismo se dispuso la afectación del 20% del haber mensual de esta;

Que de lo informado a fs. 75 resulta que el 24 de febrero del corriente acaeció el fallecimiento de la titular de autos, restando a dicha fecha un saldo deudor a favor de este IPS por la suma de \$ 118.530,66 según fs. 76;

Que finalmente este cuerpo hace suyo los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Declarar legítimo el saldo deudor a favor de este IPS por la suma de \$ 118.530,66.

ARTÍCULO 2º - Intimar a los derecho-habientes a fin de que en el plazo de 10 días de notificados propongan forma de cancelación de lo adeudado, bajo apercibimiento de accionar contra el sucesorio del causante. Establecer, que en el caso de no resultar de autos existencia de derecho habientes se deberá arbitrar el trámite pertinente para la notificación del pertinente acto mediante publicación de Edictos.

ARTÍCULO 3º - Pasen las actuaciones al Dpto. de Asesoramiento para su notificación, cumplido y de corresponder al Dpto. Técnico Administrativo, Sector Edictos atento el ítem III del Dictamen que antecede.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 6.542 / jul. 2 v. jul. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2976-1442-06 DURO EDUARDO ALFREDO la Resolución N° 712.306 de fecha 5 de octubre de 2011.

Corresponde al expediente N° 2965-1797-10

VISTO el expediente N° 2976-1442-06 iniciado por Eduardo Alfredo Duro, atento la presentación efectuada tendiente a reconocer como insalubre su prestación de tareas como Médico en la Especialidad de Neonatología, y

CONSIDERANDO:

Que el titular se desempeñó en el Hospital Municipal Raúl Lacarde de San Miguel por el lapso 15-10-1979 al 15-6-2000 y desde el 1º-9-2001 a la actualidad en el Hospital Zonal General de Agudos "Magdalena Martínez" de Tigre;

Que al momento de analizar el primer período y después de varias intimaciones el Municipio informa que la única constancia de prestación de dichas tareas es la obrante a fs. 26 (ver fs. 54);

Que analizando la constancia de fs. 26 elaborada en el año 2007 surge que se informa el desempeño en el servicio de neonatología desde 15-10-1979 al 15-6-2000;

Que de fs. 27 surge que el titular no se halla bajo sumario y que gozó de licencia ordinaria durante el período 1-9-1986 al 31-12-1986;

Que por otra parte a fs. 61 se informa que quedó cesante a raíz de un sumario oportunamente incoado;

Que a fs. 58/59 consta que se desempeñó como Director General de Atención Médica desde el 11-4-1994 al 21-12-1994;

Que a fs. 56 luce un único contrato de locación de servicios como médico neonatólogo para realizar guardias por el lapso 16-1-1981 al 31-12-1981;

Que en relación a los servicios provinciales surge su designación a partir del 1-9-2001 según fs. 5; 7/9;

Que a fs. 45 se informa que el titular tiene reserva de cargo a partir del 9-10-2007 por pasar a desempeñarse en un cargo nacional;

Que por otra parte a fs.12 se informa la realización de mayores aportes desde el mes de julio de 2001, es decir con anterioridad al nombramiento en tareas;

Que en este estado y detallada la situación de autos se entiende que no se hallan reunidos los recaudos para acceder al reconocimiento peticionado;

Que en tal sentido se detectan en autos, escasos informes probatorios, documental contradictoria entre sí, deficiencias al momento de confeccionar la certificación de servicios con detalle de la real situación laboral del interesado y demás puntos arriba objetados, que llevan a no poder resolver lo peticionado, debiendo prestar, tanto el interesado como los empleadores, la debida colaboración en caso de pretender el reconocimiento de la insalubridad de las tareas;

Que a fs. 29 se expidió el Sr. Fiscal de Estado;

Que por todo lo expuesto a fs. 63 se dictaminó denegar el reconocimiento de insalubridad peticionado por el titular;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 5 de octubre de 2011, según consta en el Acta N° 3.070;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Denegar el reconocimiento de tareas insalubres peticionado por Eduardo Alfredo Duro, atento los argumentos vertidos "ut-supra".

ARTÍCULO 2º - Notificar al Sr. Fiscal de Estado. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 6.543 / jul. 2 v. jul. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-88700-07, GARRAZA BRUNO MARCOS s/Suc., la Resolución N° 719.336 de fecha 11 de abril de 2012.

Corresponde al expediente N° 21557-88700-07

VISTO el presente expediente por el cual Saturnina Riquelme, solicita beneficio de pensión, en su carácter de esposa de Bruno Marcos Garraza, ex empleado, y fallecido el 10 de septiembre de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Saturnina Riquelme con 4 de julio de 2008 atento el certificado de defunción agregado,

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la Resolución N° 544.918, de fecha 19 de mayo de 2005, por la que se reconocieron servicios desempeñados en el ámbito provincial a Bruno Marcos Garraza .

ARTÍCULO 2º - Reconocer que a Saturnina Riquelme, LC 4.814.682, clase 1923, le asistía el derecho al goce de un beneficio de Pensión, equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro de Enseñanza Práctica con 24 años, desempeñado en el centro de Formación Profesional N° 401 (transferido); y al 53 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, con 24 años, desempeñado en el Centro de Formación Profesional N° 401 (transferido), el que será abonado a partir del 11 de septiembre de 2007 y hasta el día 4 de julio de 2008, fecha en que se produjo su fallecimiento, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto.

ARTÍCULO 3º - Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4º - Establecer que se han computado 26 años, 10 meses y 21 días de servicios.

ARTÍCULO 5º - Oportunamente se solicitará a la caja Reconocedora el cálculo y transferencia de los aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el Decreto 78/94, reglamentario del artículo 168 de la Ley 24.241

ARTÍCULO 6º - Regístrese en Actas. Publíquese Edictos.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 6.544 / jul. 2 v. jul. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-58794-06, GIRAUDO NORA ELVIRA s/Suc., la Resolución N° 718.147 de fecha 22 de febrero de 2012.

Corresponde al expediente N° 21557-58794-06

Preséntase en autos Nora Elvira Girauo, solicitando se le acuerde el beneficio de Jubilación, y

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta que durante la tramitación de dicho beneficio fallece la peticionante con fecha 8 de febrero de 2007, según lo obrante a fs. 54, corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio,

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Reconocer que a Nora Elvira Girauo, LC N° 4.666.185, clase 1945, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación ordinaria, equivalente al 70% del sueldo y bonificación asignada al cargo de Prof. De Esns. Med y Tec. 16 hs. con 24 años, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será liquidado a partir del 1º de mayo de 2006, día siguiente al de su cese y hasta el 8 de febrero de 2007 fecha de su deceso; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. El beneficio pensionario fue percibido en forma transitoria.

ARTÍCULO 2º - Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta Instituto de Previsión Social, Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3º - Establecer que han sido computados 27 años y 21 días de servicio.

ARTÍCULO 4º - El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el departamento liquidación y pago de haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 59 y 62.

ARTÍCULO 5º - Regístrese en Actas. Publíquese Edicto.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 6.545 / jul. 2 v. jul. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2337-3377-79 GIRGE ALMA CARMEN la Resolución N° 708.439 de fecha 13 DE JULIO DE 2011.

Corresponde al expediente N° 2337-3377-79

VISTO el expediente N° 2337-3377/79 iniciado por Alma Carmen Gerge, atento el reclamo efectuado por la titular, a fin de que se incorpore en la liquidación de su beneficio jubilatorio, el Adicional por "Gastos de Representación del Personal Superior y Personal Jerárquico", abonado por el Municipio de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 242597 de fecha 18/02/80 se acordó beneficio jubilatorio a la titular en base al cargo categoría 18 - Personal Jerárquico- del Municipio de Quilmes;

Que con fecha 27/06/2006 se presenta la titular solicitando se incorpore en la liquidación de su beneficio jubilatorio, el Adicional por "Gastos de representación del Personal Superior y Personal Jerárquico", abonada por el Organismo Empleador;

Que del informe de fs. 96 se desprende que la Bonificación en cuestión se encuentra vigente desde febrero de 1996 para el Personal Jerárquico, siendo a partir de esa fecha equivalente al 50% del haber básico del agente y para percibirla se debe cumplir con un excedente en la carga de 30 hs. mensuales, por Decreto 280/96. Dicho porcentaje se liquidó hasta el 1º/08/06 fecha en que se modifica por un monto fijo de \$ 290 para el personal Jerárquico, continuando en vigencia el pago de dicha bonificación por Decreto 4108/06;

Que de fs. 109 se desprende que en la actualidad continúa vigente lo dispuesto por el Decreto 280/06 respecto a la contraprestación de un excedente en la carga horaria de 30 hs. mensuales;

Que sentado ello es dable destacar que dicha bonificación no reúne los recaudos exigidos por el art. 40 del Decreto Ley 9.650/80 T.O 600/94, toda vez que se exige una mayor contraprestación horaria por parte del agente, es decir que no se abona indiscriminadamente, siendo que la titular de autos, no acreditó haber cumplido, pues a la fecha de su desempeño la misma no se encontraba vigente;

Que a fs. 106 obra dictamen de Fiscalía de Estado por el cual se aconseja denegar la petición efectuada;

Que a fs. 112 se dictaminó denegar la petición efectuada en autos;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 13 de julio de 2011, según consta en el Acta N° 3.058;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Denegar la petición efectuada por Alma Carmen Girge, respecto a la incorporación en la liquidación de su beneficio jubilatorio, del Adicional por "Gastos de Representación del Personal Superior y Personal Jerárquico" del Municipio de Quilmes, toda vez que la misma no reúne los recaudos exigidos por el art. 40 del Decreto Ley 9.650/80 T.O 600/94, pues se exige una mayor contraprestación horaria, que la misma no ha cumplido.

ARTÍCULO 2º - Registrar. Pasen las actuaciones al Dpto. de Informaciones Generales para su notificación. Hecho siga su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 6.546 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-17018-68 IANNAMICO LIDIA s/Suc. la Resolución N° 712.580 de fecha 12 de octubre de 2011.

Corresponde al expediente N° 2918-17018-68

VISTO el expediente N° 2918-17018/68 iniciado en vida por Lidia Iannamico, por el cual sus derecho-habientes solicitaran pago de haberes sucesorios, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de este Organismo de fecha 24/04/2008, obrante a fs. 63 se resolvió suspender el trámite tendiente a dictaminar sobre la solicitud de pago de haberes sucesorios incoado por Herminio Ricardo Rossini, en su carácter de cónyuge superviviente del causante y Raúl Aníbal, Alberto Mario, Ricardo y Susana Graciela Rossini, en su carácter de hijos de la causante, y efectuar denuncia ante la justicia penal a fin de determinar la posible comisión y autoría de un eventual delito de acción pública;

Que realizada la denuncia penal (fs. 86/87), la misma se desestima, en virtud de no surgir, hasta la fecha elementos de convicción suficientes que permitan individualizar al autor o autores de las extracciones;

Que conforme los señalado es que corresponde retomar el trámite que fuera suspendido y en virtud de lo normado por la Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS N° 4/93 y N° 7/93, vigentes al momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios, dar curso al mismo;

Que del resultado de la investigación penal no surge obstáculo para su pago a los solicitantes, por ello se deberán hacer efectivos a los interesados los haberes liquidados a fs. 60/61, por la suma de \$ 116,21;

Que a fs. 92 se dictaminó hacer lugar al pago de haberes sucesorios solicitado en autos;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 12 de octubre de 2011, según consta en el Acta N° 3.071;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Hacer lugar al Pago de Haberes Sucesorios solicitado por Herminio Ricardo Rossini, en su carácter de cónyuge superviviente del causante y Raúl Aníbal, Alberto Mario, Ricardo y Susana Graciela Rossini, en su carácter de hijos de la causante, atento el resultado de la denuncia penal realizada y que nada obsta a su pago, en consecuen-

cia deberán hacerse efectivos los haberes liquidados a fs. 60/61, por la suma de \$ 116,21, conforme el procedimiento previsto en las Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS N° 4/93 y N° 7/93, vigentes en el momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios.

ARTÍCULO 2º - Dejar constancia, respecto del cargo deudor resultante como consecuencia de las percepciones con posterioridad al deceso del causante, que corresponde su archivo habida cuenta que la investigación penal no ha indicado autoría alguna en las mismas.

ARTÍCULO 3º - Registrar. Pasar al Dpto. de Asesoramiento para su notificación. Hecho al Dpto. de Liquidación y Pago de Haberes. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 6.547 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-134370-02 LÓPEZ JORGE OSVALDO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 6.548 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-173307-10, PEREYRA CLARA INÉS s/Suc., la Resolución N° 720873 de fecha 9 de mayo de 2012.

Corresponde al expediente N° 21557-173307-10

VISTO el presente expediente por el cual Cesar Armando Montenegro, solicita beneficio de Pensión, en su carácter de esposo de Clara Inés Pereyra, ex jubilada, y fallecida el 20 de febrero de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Cesar Armando Montenegro con fecha 15 de junio de 2011, atento la documentación agregada,

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la Resolución N° 710.795, de fecha 31 de agosto de 2011, obrante a fs. 51, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de Cesar Armando Montenegro.

ARTÍCULO 2º - Reconocer que a Cesar Armando Montenegro, LE 7.152.944 clase 1930, le asistía el derecho al goce de un beneficio de Pensión, equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de maestra de Grado con 5 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación el que será abonado a partir del 21 de febrero de 2010, y hasta el 15 de junio de 2011, fecha en que se produjo su fallecimiento, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3º - Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4º - Establecer que se han computado 7 años y 21 días de servicios.

ARTÍCULO 5º - Regístrese en Actas. Publíquese Edictos.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 6.549 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-118139-08, TRUEBA MIRTA SUSANA s/Suc., la Resolución N° 720755 de fecha 9 de mayo de 2012.

Corresponde al expediente N° 21557-118139-08

VISTO el presente expediente por el cual Mirta Susana Trueba, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación por Invalidez, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Mirta Susana Trueba con fecha 18 de julio de 2011, atento la documentación obrante a fs. 46,

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la Resolución N° 710.295, de fecha 24 de agosto de 2011, obrante a fs. 44, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de Mirta Susana Trueba.

ARTÍCULO 2º - Reconocer que a Mirta Susana Trueba, DNIF 5.871.315, clase 1949, le asistía el derecho al goce de un beneficio de jubilación por Invalidez, equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Portero de Escuela A - Categoría 13 Servicio, 30 hs. con 20 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de

Cultura y Educación el que será abonado a partir del 1° de noviembre de 2008, y hasta el día 18 de julio de 2011, fecha en que se produjo su deceso, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto.

ARTÍCULO 3° - Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 4° - Establecer que se han computado 20 años, 2 meses y 12 días de servicios.

ARTÍCULO 5° - Regístrese en Actas. Publíquese Edictos.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 6.550 / jul. 2 v. jul. 6

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 220

La Plata, 13 de junio de 2012.
Corresponde Expediente N° 5400-5210/2012.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SMITH MOLINA S.A.I.C.I. Y A., C.U.I.T. 33-54041305-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 10 n° 387 - La Plata, Provincia de Buenos Aires, el domicilio comercial y real en la calle Lavalle n° 1567 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SMITH MOLINA S.A.I.C.I. Y A., C.U.I.T. 33-54041305-9 en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle 10 n° 387 - La Plata, Provincia de Buenos Aires, domicilio comercial y real en la calle Lavalle n° 1567 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 6.526 / jul. 2 v. jul. 6

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 214

La Plata, 12 de junio de 2012.
Corresponde Expediente N° 5400-5186/2012.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GAETE MIGUEL ÁNGEL, C.U.I.T. 23-22551196-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el Partido de Rauch, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle J. J. Paso n° 126 - Rauch, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GAETE MIGUEL ÁNGEL, C.U.I.T. 23-22551196-9 en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle J. J. Paso n° 126 - Rauch, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 6.533 / jul. 2 v. jul. 6

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 219

La Plata, 13 de junio de 2012.
Corresponde Expediente N° 5400-5277/12.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COOPERATIVA INTEGRAL DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CORONEL PRINGLES LIMITADA, C.U.I.T. 30-65907250-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida 25 de Mayo n° 2844 - Coronel Pringles, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COOPERATIVA INTEGRAL DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CORONEL PRINGLES LIMITADA, C.U.I.T. 30-65907250-1, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida 25 de Mayo n° 2844 - Coronel Pringles, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 6.525 / jul. 2 v. jul. 6

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 223

La Plata, 13 de junio de 2012.
Corresponde Expediente N° 5400-12772/08 alc. 4.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma OMNIMÉDICA S.A., C.U.I.T. 33-70871333-9, legajo N° 100.808, comunica el cambio de domicilios legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 270000- Productos de resucitación y anestesia y respiratorio;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 54 n° 1011 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Federico Lacroze n° 3080 piso 6° dpto. A y B - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.808, de dicha firma, los nuevos domicilios legal, real y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.808 de la firma OMNIMÉDICA S.A., C.U.I.T. 33-70871333-9, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 54 n° 1011 - La Plata, Buenos Aires, y el nuevo domicilio real y comercial en la calle Federico Lacroze n° 3080 piso 6° dpto. A y B - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 6.529 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 222**

La Plata, 13 de junio de 2012.
Corresponde Expediente N° 5400-12772/08 alc. 5.

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma OMNIMÉDICA S.A., C.U.I.T. 33-70871333-9, legajo n° 100.808, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma OMNIMÉDICA S.A., C.U.I.T. 33-70871333-9, legajo n° 100.808 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 6.528 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 215**

La Plata, 12 de junio de 2012.
Corresponde Expediente N° 5400-5266/12.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MORALES JOSÉ LUIS, C.U.I.T. 20-16803536-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Juan Cobo n° 6198 – González Catán, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MORALES JOSÉ LUIS, C.U.I.T. 20-16803536-6, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería, con domicilio legal, real y comercial en la calle Juan Cobo n° 6198 – González Catán, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 6.534 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 225**

La Plata, 13 de junio de 2012.
Corresponde Expediente N° 5400-12346/08 alc. 4.

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma EMPLA TEL S.R.L., C.U.I.T. 30-61807349-8, legajo n° 100.526, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma EMPLA TEL S.R.L., C.U.I.T. 30-61807349-8, legajo n° 100.526, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 6.531 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 213**

La Plata, 12 de junio de 2012.
Corresponde Expediente N° 5400-5164/12.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GLUZMAN DIEGO ADRIÁN, C.U.I.T. 20-24891913-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 48- Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios, subrubro 110000- Máquinas expendedoras;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 65 n° 432 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GLUZMAN DIEGO ADRIÁN, C.U.I.T. 20-24891913-3, en el rubro 48- Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios, subrubro 110000- Máquinas expendedoras, con domicilio legal, real y comercial en la calle 65 n° 432 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 6.532 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 224**

La Plata, 13 de junio de 2012.
Corresponde Expediente N° 5400-14294/09 alc. 4.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma MÉDICA TEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-62495046-8, legajo N° 101.272, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo;

Que a fojas 4 y 5 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Avenida Los Lagos BP Glorietas de las A 38 L235 n° 4300 – Tigre, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.272, de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.272 de la firma MÉDICA TEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-62495046-8, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Avenida Los Lagos BP Glorietas de las A 38 L235 n° 4300 – Tigre, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 6.530 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 221**

La Plata, 13 de junio de 2012.
Corresponde Expediente N° 5400-5221/12.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por F.C.M. COMAR CONSTRUCCIONES SRL, C.U.I.T. 30-71221079-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Vicente Calzetta N° 630 - Ensenada, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a F.C.M. COMAR CONSTRUCCIONES SRL, C.U.I.T. 30-71221079-2, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Vicente Calzetta N° 630 - Ensenada, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 6.527 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 234**

La Plata, 19 de junio de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5265/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por COMPAÑÍA GLOBAL DE SERVICIOS S.A., C.U.I.T. 30-70842018-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Sarmiento n° 73 - General San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Paseo Colón n° 502 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COMPAÑÍA GLOBAL DE SERVICIOS S.A., C.U.I.T. 30-70842018-9, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle Sarmiento n° 73 - General San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Paseo Colón n° 502 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 6.602 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 228**

La Plata, 19 de junio de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4812/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por LIBERTINI LUCIANO ANTONIO, C.U.I.T. 20-12342878-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Tigre, Vicente López, San Fernando y San Isidro, como también su domicilio legal y real en la calle Catamarca n° 368 - Acassuso, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Dr. Manuel Pestaña n° 1350 - Martínez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LIBERTINI LUCIANO ANTONIO, C.U.I.T. 20-12342878-2, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y real en la calle Catamarca n° 368 - Acassuso, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Dr. Manuel Pestaña n° 1350 - Martínez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Tigre, Vicente López, San Fernando y San Isidro.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 6.603 / jul. 2 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 229**

La Plata, 19 de junio de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5274/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por MEDITECNA S.R.L., C.U.I.T. 30-66127835-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 524 bis e/ 13 y 14 n° 117 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Camarones n° 1720 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MEDITECNA S.R.L., C.U.I.T. 30-66127835-4, en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo, con domicilio legal en la calle 524 bis e/ 13 y 14 n° 117 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Camarones n° 1720 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 6.604 / jul. 2 v. jul. 6

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 230

La Plata, 19 de junio de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5134/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por FERCOL LUBRICANTES S.R.L., C.U.I.T. 30-70870869-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 15- Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Materiales, subrubro 120000- Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle General Vedia n° 477 – Sarandí, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FERCOL LUBRICANTES S.R.L., C.U.I.T. 30-70870869-7, en el rubro 15- Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Materiales, subrubro 120000- Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos, con domicilio legal, real y comercial en la calle General Vedia n° 477 – Sarandí, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 6.605 / jul. 2 v. jul. 6

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 231

La Plata, 19 de junio de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5059/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por INDUSTRIAS MÁS S.R.L., C.U.I.T. 30-70704199-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 190000- Protección contra incendios; 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; y 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Paso n° 2044 – Lomas del Mirador, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Cañada de Gómez n° 2232 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a INDUSTRIAS MÁS S.R.L., C.U.I.T. 30-70704199-0, en los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 190000- Protección contra incendios; 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento,

subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; y 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle Paso n° 2044 – Lomas del Mirador, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Cañada de Gómez n° 2232 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 6.606 / jul. 2 v. jul. 6

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 232

La Plata, 19 de junio de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5118/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ALBERTO PETERSEN S.R.L., C.U.I.T. 30-70940147-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 27- Herramientas y Maquinaria en General, subrubro 110000- Herramientas de mano; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000- Estructuras prefabricadas; 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Teniente Aviador Benjamín Matienzo n° 212 – El Palomar, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ALBERTO PETERSEN S.R.L., C.U.I.T. 30-70940147-1, en los rubros 27- Herramientas y Maquinaria en General, subrubro 110000- Herramientas de mano; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000- Estructuras prefabricadas; 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Teniente Aviador Benjamín Matienzo n° 212 – El Palomar, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 6.607 / jul. 2 v. jul. 6

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 233

La Plata, 19 de junio de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5264/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por KUBICKA CARLOS ADRIÁN, C.U.I.T. 23-18139068-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como

también su domicilio legal y real en la calle Marcos Sastre n° 345 – El Talar, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Constitución n° 1643 – San Fernando, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a KUBICKA CARLOS ADRIÁN, C.U.I.T. 23-18139068-9, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral, con domicilio legal y real en la calle Marcos Sastre n° 345 – El Talar, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Constitución n° 1643 – San Fernando, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 6.608 / jul. 2 v. jul. 6

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 235

La Plata, 21 de junio de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5292/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por GARCÍA FELIPA, C.U.I.T. 27-06070906-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de Conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Comandante Cuitiño n° 90, planta alta, – Junín, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GARCÍA FELIPA, C.U.I.T. 27-06070906-3, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de Conserjería, con domicilio legal, real y comercial en la calle Comandante Cuitiño n° 90, planta alta, – Junín, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 6.609 / jul. 2 v. jul. 6

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
Resolución N° 1.987

La Plata, 17 de mayo de 2012.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 2416-712/10 mediante el cual se dictó la Resolución N° 2.444/10; y

CONSIDERANDO:

Que a través de los Convenios N° 09-319-00, 09-648-03 y 09-436-05 se contrató con la Asociación Viajantes del Sur la construcción del barrio "236 Viviendas de Bahía Blanca";

Que la entidad mencionada celebró un contrato de locación de obra con Marcelo Néstor Astradas, encargándole la construcción del barrio;

Que pese a ser un tercero sin ningún derecho sobre la obra y mientras aducía ejercer derecho de retención, el señor Astradas suscribió convenios con varias personas mediante los cuales otorgó la posesión de viviendas a cambio de un precio en dinero, sin perjuicio de haber sido intimado por el Instituto de la Vivienda para que se abstenga de tal actitud y a pesar de que este organismo ha advertido reiteradamente a los particulares que tales documentos no tienen validez legal alguna en tanto que el dueño de los inmuebles es este Instituto, la construcción no estaba finalizada, y la competencia para la adjudicación es facultad privativa de este ente, entre otras consideraciones legales;

Que en este marco y sin tener derecho, treinta y seis familias han ocupado las viviendas sin autorización y en contra de la voluntad de este Instituto;

Que a los fines de dar inicio a una serie de acciones tendientes a solucionar este y otros conflictos suscitados en el accionar de Marcelo Astradas, se ha dictado con fecha 30 de abril de 2010 la Resolución N° 2.444/10;

Que corresponde en esta instancia encauzar una solución definitiva a la situación de las treinta y seis familias mencionadas, que han sido incluidas en el Anexo III de la Resolución N° 2444/10, en tanto se encuentran habitando viviendas construidas con fondos aportados por el Instituto de la Vivienda sin la debida adjudicación;

Que al efecto se han realizando diferentes acciones en el barrio, proponiendo alternativas destinadas a resolver el conflicto que no han sido aceptadas por los habitantes irregulares;

Que para lograr la regularización buscada resulta imprescindible que el Instituto otorgue las adjudicaciones correspondientes, siempre y cuando los grupos familiares cumplan con los requisitos legalmente dispuestos;

Que a tal fin resulta necesario establecer el precio final de las viviendas que deberá ser abonado por los futuros adjudicatarios, aplicando las pautas dispuestas en el artículo 12 de la Ley N° 13.342, los artículos 39 y 40 del Decreto N° 3.201/70 y el artículo 4º de la Resolución N° 2.444/10;

Que para ello se consideran los montos efectivamente invertidos en las obras y los que se prevé invertir según los contratos vigentes para la terminación total del emprendimiento, estableciendo el precio del metro cuadrado de construcción y el de la infraestructura correspondiente a cada una de las viviendas, así como el valor del terreno, actualizado conforme las pautas fijadas en el artículo 13 de la Ley N° 13.342 y 24 del Decreto N° 699/10;

Que si luego de dictado el presente acto, resultare necesario efectuar mayores aportes financieros destinados a la culminación de las obras, los mismos serán oportunamente sumados al costo de la construcción, de la misma manera que se procede para los adjudicatarios legítimos de las demás viviendas del barrio;

Que al efecto de la fijación del precio se tomará en cuenta el porcentaje de la construcción efectivamente financiado por el Instituto al momento de la ocupación de las viviendas, considerando el avance concreto de cada obra, conforme la medición realizada en cada una de ellas en el mes de julio de 2009;

Que a fs. 157/162 se han agregado dos tasaciones de los inmuebles sobre los que se erigieron las viviendas;

Que la determinación del precio y de las condiciones financieras para el pago de la vivienda, así como el otorgamiento de facilidades y/o descuentos, es facultad privativa del Instituto de la Vivienda y no resulta obligatoria su aplicación en este caso, atento a los hechos antecedentes de la ocupación, sin perjuicio de que serán ofrecidas por única vez a los ocupantes objeto de este acto a efectos de resolver la situación;

Que por lo tanto el precio y las facilidades dispuestos en la presente se condicionan y sólo se aplicarán a los casos de las familias que suscriban las correspondientes Actas de Adjudicación;

Que en los supuestos de ocupantes que no acepten la propuesta, o luego de aceptada la incumplan, el Instituto se reserva el derecho de solicitar todas las medidas administrativas y judiciales pertinentes tendientes al desalojo y/o a percibir de los ocupantes el valor de mercado de las construcciones y terrenos, y sin las facilidades de pago ofrecidas este acto administrativo, con más las indemnizaciones que correspondan por uso de las viviendas, daños, intereses, y demás conceptos que resulten procedentes;

Que la adjudicación definitiva quedará supeditada a que los aspirantes cumplan con la totalidad de los requisitos legales;

Que a fs. 185 Asesoría General de Gobierno ha tomado la intervención de su competencia;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 6º incs. j), k), n) y cc. del Decreto Ley N° 9.573/80;

Por ello,

EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Establecer que el precio de las viviendas del Barrio "Viajantes del Sur – 236 Viviendas" de Bahía Blanca enumeradas en el Anexo III de la Resolución N° 2.444/10, resulta de la suma de los siguientes conceptos:

Valor de terreno	\$ 40.300 por vivienda
Valor de infraestructura	\$ 47.700,23 por vivienda
Valor de construcción	\$ 1.881,56 por M2

El precio así calculado es provisorio hasta la finalización total de las obras en ejecución. Si al efecto de la culminación del barrio resultare necesario realizar una mayor inversión, el monto de ésta será adicionado a los valores indicados en el cuadro anterior.

ARTÍCULO 2º. Al precio así calculado se le descontará el valor de construcción correspondiente a los metros cuadrados ejecutados por cada una de las familias habitantes de las viviendas, conforme las constancias obrantes a fs. 163/166.

ARTÍCULO 3º. Forma de pago.

1. El valor del terreno podrá ser financiado de la siguiente manera:

- Cuotas: 36
- Tasa de interés: 6% (fija)
- Sistema de amortización: Francés
- Inicio del cómputo del interés: 30 días corridos de la notificación de la presente. Pasado dicho plazo el Instituto podrá optar por calcular los intereses desde dicha fecha o actualizar la valuación del terreno, la que tendrá vigencia por 60 días.

2. A la cuota anterior se le sumará el valor correspondiente al valor de la infraestructura y construcción de viviendas propiamente dicha, la que será pagada por el adjudicatario en hasta 180 cuotas iguales y consecutivas. El préstamo devengará un interés del 1% anual sobre saldo con amortización mensual por sistema Francés. La primera cuota vencerá dentro de los 30 días posteriores a la suscripción del Acta Acuerdo.

ARTÍCULO 4º. Para resultar adjudicatarios los ocupantes deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- Que el/los adjudicatario/s forme/n parte de un grupo familiar legal o consensual (matrimonio o unión de hecho)

- 2) Posea/n D.N.I. argentino, *constancia del trámite del mismo o documentación equivalente* cuya copia deberá adjuntarse.
- 3) Que el grupo familiar carezca de vivienda propia o de patrimonio suficiente para resolver por sí la necesidad habitacional.
- 4) Que el/los adjudicatario/s tenga/n capacidad de pago de los montos que resulten del presente.
- 5) Que ninguno de los miembros del grupo conviviente haya sido adjudicatario de viviendas financiadas por el Estado, a excepción de los que hayan constituido un nuevo grupo familiar, lo que deberá ser acreditado oportunamente.

ARTÍCULO 5º. Las disposiciones precedentes se aplicarán sólo en caso que los beneficiarios, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, suscriban las correspondientes Actas de Adjudicación, reservándose el Instituto el derecho a iniciar contra quienes se nieguen a hacerlo las acciones administrativas y judiciales que resulten procedentes. El plazo para suscribir dicha Acta se fija en 10 días corridos desde la notificación a cada adjudicatario.

ARTÍCULO 6º. Por intermedio de la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la notificación y ejecución de la presente Resolución, autorizándola a suscribir las actas correspondientes.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Gustavo Marcelo Aguilera
Administrador General
C.C. 6.596 / jul. 2 v. jul. 6

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

POR 5 DÍAS - La Plata, 22 de junio de 2012. Se notifica a JULIO ANTONIO PATANIA, CARLOS LEONARDO CRESPO y HÉCTOR HUMBERTO BACCHETA que en el expediente 2360-205329/09 caratulado "La-Of S.A.", en trámite por ante la Sala II del Excmo. Tribunal de Apelación, se ha dictado resolución que dice así: "La Plata, 21 de junio de 2012. I.- A mérito de la documentación acompañada a fs. 1071/1079, tiénese por acreditada la representación invocada por el Sr. Horacio Héctor Fernández respecto de La-Of S.A., así como satisfechos los demás recaudos intimados mediante providencia de fs. 1058.- II.- Asimismo, con el comprobante de fs. 1069, tiénese por pago el jus previsional a cargo de la Dra. Silvia Ernestina Abadie.- III.- Por otra parte, intímase al apelante para que, dentro del plazo de diez (10) días, acredite el pago de la contribución establecida en el art. 12 inc. g) "in fine" de la Ley 6.716 (T.O. Decreto 4771/95), bajo apercibimiento de tener por firme la resolución apelada en el caso que se produjere la caducidad del procedimiento en esta instancia (arts. 15 de la Ley citada, 318 del Código Procesal Civil y Comercial y 127 del Decreto-Ley 7647/70). IV.- Visto que las cartas certificadas dirigidas a los señores Julio Antonio Patania, Carlos Leonardo Crespo y Héctor Humberto Baccheta a los domicilios reales consignados en los arts. 10 y 16 de la Disposición 1995/11 (fs. 1022/1023), han sido devueltas según constancias de fs. 1061, 1063 y 1067, notifíquese mediante edictos, conforme lo dispone el último párrafo del art. 162 del Código Fiscal (T.O. 2011). V.- Notifíquese."; "La Plata, 13 de mayo de 2012.- I.- Dése impulso procesal a la presente causa (art. 15 del Decreto-Ley 7603/70 modificado por Ley 11.796 y sus modificatorias).- II.- Hágase saber que conocerá en la misma la Sala II integrada por la suscripta conjuntamente con el Vocal de la Quinta Nominación Dr. Carlos Ariel Lapine, y la Vocal de la Tercera Nominación Cra. Estefanía Blasco, en carácter de vocal subrogante, quien fuera desinsaculada conforme el Sistema de Seguimiento de Expedientes (Acuerdo Extraordinario N° 62 de fecha 3/2/11). III.- Visto que en los recursos de apelación de fojas 1029/1031, 1036/1038, 1040/1042 y 1044/1046 no se ha constituido domicilio en la ciudad de La Plata, conforme lo dispone el artículo 120 del Código precitado, intímase a los recurrentes para que en el plazo de diez (10) días constituyan correctamente el domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal (art. 41 1ra. parte del C.P.C y C. aplicable supletoriamente por imperio del art. 4º del C.F. y art. 120 del C.F.). Se aclara que, de conformidad a lo dispuesto por este Tribunal en el Acuerdo Extraordinario N° 45 de fecha 28/08/07, el mismo deberá fijarse dentro del perímetro delimitado por las calles 32 (vereda de números pares) a 72 (vereda de números impares) y 122 (vereda de números impares) a 31 (vereda de números pares).- IV.- Asimismo, intímase a los apelantes para que en igual término se hagan patrocinar por abogado o contador público matriculado en la Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispone el art. 120 del Código Fiscal (T.O. 2011), bajo apercibimiento de no dar trámite al recurso incoado (Conf art. cit. y 11 del Reglamento de Procedimiento del T.F.A, B.O. del 28/03/00). Se hace saber que si concurren con patrocinio de abogado, deberán cumplir con el pago de la contribución y del anticipo previsional dispuestos en los arts. 12 inc. g) "in fine" y 13 de la Ley 6.716 (T.O. Decreto 4771/95). V.- Atendiendo a que con las fotocopias simples de Actas de Directorio acompañadas a fs. 1033/1035, el Sr. Horacio Héctor Fernández no acredita en debida forma la representación que invoca, intímasele para que dentro de igual plazo cumplimente dicho extremo legal, bajo apercibimiento de declarar firme el acto impugnado (Conf. arts. 13, 14 y ccts. del Decreto Ley 7647/70, aplicable por imperio del art. 4º del Código Fiscal y 11 del Reglamento de Procedimiento del T.F.A, B.O. del 28/03/00 y art. 121 del Cod. citado). VI.- Notifíquese." María Adriana Magnetto. Prosecretaría Sala II.

C.C. 6.798 / jul. 4 v. jul. 11

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 Distrito Esteban Echeverría a cargo de la Escribana Miriam Laura Bologna en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 cita y emplaza por 30 días al/los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles detallados sitios en el partido de Esteban Echeverría:

1) Propietario: GIANNINI Eugenio (2147-030-2-955/05) calle: Bouchard N° 611. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: I, Sec.: C, Ch.: 33, Mz.: 33-c; Pc.: 11.

2) Propietario: BABINO Ricardo. (2147-030-2-525/97) calle: Cina Cina N° 467. Localidad: El Jagüel. Nomen. Catastral: Cir.: II, Sec.: F, Mz.: 99, Pc.: 19.

3) Propietario: LORES Francisco. (2147-030-2-21/11) calle: Rafael de Sanzio N° 1170. Localidad: Luis Guillón. Nomen. Catastral: Cir.: I, Sec.: C, Ch.: 16, Frac.: I, Mz.: 13, Pc.: 5.

4) Propietario: TORRES Lorenzo Vicente. (2147-030-2-238/97) calle: 9 de Julio N° 454. Localidad: Monte Grande. Catastral: Cir.: I, Sec.: B, Qta.: 16, Mz.: 16-c, Pc.: 3.

5) Propietario: CASTAGNERI Oscar. (2147-030-2-955/05) calle: Leandro N. Alem N° 3519. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: V, Sec.: M, Mz.: 68, Pc.: 2.

6) Propietario: MAGGIORINI Conrado. (2147-030-2-904/05) calle: Puerto Deseado N° 1370. Localidad: Luis Guillón. Nomen. Catastral: Cir.: I, Sec.: C, Ch.: 15, Mz.: 151, Pc.: 8.

7) Propietario: GIANNINO Eugenio (2147-030-2-955/05) calle: Bouchard N° 611. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: I, Sec.: C, Ch.: 33, Mz.: 33-c; Pc.: 11.

8) Propietario: LAGO de ÁLVAREZ Luisa. (2147-030-2-53/10) calle: Gral. Villegas N° 130. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: V, Sec.: M, Mz.: 79; Pc.: 18.

9) Propietario: ODDINO Oscar Osvaldo. (2147-030-2-986/05) calle: Castro Chávez N° 443. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: I, Sec.: C, Ch.: 34, Mz.: 34-g; Pc.: 24.

Las oposiciones deberán presentarse en el plazo de 30 días ante el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 sito en calle Las Heras N° 459 de la ciudad de Monte Grande martes y jueves de 15 a 19 hs. Miriam Laura Bologna, Encargada R.N.R.D. N° 2 Distrito Esteban Echeverría Subsecretaría Social de Tierras.

C.C. 6.773 / jul. 4 v. jul. 6

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Tandil

POR 3 DÍAS - -La escribana Silvia Marcolín, titular del R.N.R.D. N° 1, de este partido de Tandil, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/es que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incs. e., f. y g.) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Sarmiento 846 de Tandil, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12. Silvia Marcolín. Encargada titular. Tandil, 21-06-2012.

Or. - Expediente - Titular del dominio - Nomenclatura catastral - Localización - Regulariza

1 - 2147-103-1-30-2011 - Muñoz; Mario Guillermo - I.-E. Ch.: 134. Mz.: 134-J. Pa.: 22 - Almafuerde 2730 Tandil - IJIA, Ismael Oscar.

Pablo M. del Blanco. Notario.

C.C. 6.792 / jul. 4 v. jul. 6

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora MARÍA FERNANDA MOGGIA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2012, en el Expediente N° 4.061.0/10 de la Municipalidad de La Plata, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2012.... Resuelve:... Artículo Vigésimo Primero: Declarar que los Sres.... María Fernanda Moggia, alcanzados por la reserva y formación de Expediente Especial dispuestos por los artículos vigésimo quinto y vigésimo sexto, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Vigésimo Quinto: Notificar a los Sres.... María Fernanda Moggia... de la reserva y formación del Expediente Especial dispuestos por los artículos décimo noveno y vigésimo. Artículo Trigésimo Primero: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente), Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giocco, Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 21 de junio de 2012. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 6.750 / jul. 4 v. jul. 11

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor HUGO ALBERTO CISTERNA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 20/04/12, en el Expediente N° 4.226.0/10 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de San Miguel - ejercicio 2010, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 20 de abril de 2012 ... Resuelve: Artículo Primero: Aprobar ... Artículo Undécimo: En las condiciones expresadas en el considerando noveno apartados 1); 2); 6) y 7), dejar sin efecto las reservas allí tratadas. Artículo Décimo Quinto: Notificar a los Sres ... Hugo Alberto Cisterna ... el levantamiento de las reservas que se dispusiera a través del artículo undécimo. Artículo Décimo Octavo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente), Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giocco, Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 11 de junio de 2012. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 6.751 / jul. 4 v. jul. 11

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor CARLOS DANIEL BALATE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 03 de marzo de 2011, en el Expediente N° 2914-4878/97 y N° 2914-6640/98, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 03 de marzo de 2011... Resuelve: ... Artículo

Segundo: Declarar patrimonialmente responsable de dicho perjuicio al señor Carlos Daniel Balate D.N.I. N° 14.321.577, y formularle cargo pecuniario de manera personal y directa por la suma de \$ 1.300,34 (monto original de \$ 811,50 e intereses de \$488,84); y a ..., en todos los casos por transgresión a lo establecido en los artículos 64 y 65 del Decreto Ley N° 7764/71 T.O. Decreto N° 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario, atento a lo indicado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar a los alcanzados de la Sanción que se le aplica por el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 - Ingresos por cargos orden conjunta de Presidente y Secretario Técnico Administrativo o Director General de Administración del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva la ejecución (artículo 159 de la Constitución Provincial, art. 33 Ley N° 10.869 modificado por Leyes 10.876 y 11.755). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Quinto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente), Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco, Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 19 de junio de 2012. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 6.752 / jul. 4 v. jul. 11

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber al Señor HORACIO CEFERINO GAUNA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-968.952/07, en los siguientes términos: "La Plata, 22 de noviembre de 2011 - Autos para resolver (Artículo 30 Ley 10.869 y sus modificatorias). Pasen estas actuaciones a la señora Vocal Contadora Cecilia Rosaura Fernández. Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente), Contador Roberto A. Vicente (Secretario General)". Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco. La Plata, 12 de junio de 2012. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 6.753 / jul. 4 v. jul. 11

AGUA BLANCA INVERSIONES CIP 1 S.A.

POR 3 DÍAS - Reducción voluntaria de capital social. Modificación del Estatuto Social. Se hace saber por tres días a los fines de otorgar el derecho de oposición de ley a los acreedores sociales de Agua Blanca Inversiones CIP 1 S.A., la reducción voluntaria del capital social aprobada por unanimidad en los términos del artículo 203 de la Ley 19.550 por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31/05/2012 por Agua Blanca Inversiones CIP 1 S.A., con domicilio legal en la calle 4 número 310 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 28 de abril de 2008, en el Legajo 156654, Matrícula 88188 de Constitución de S.A. los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de Agua Blanca Inversiones CIP 1 S.A. que surgen del Balance Especial al 29/02/2012 antes de la reducción voluntaria del capital social ascienden a \$31.926.871, \$174.586 y \$31.752.285, respectivamente. Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de Agua Blanca Inversiones CIP 1 S.A. que surgen del Balance Especial al 29/02/2012 con posterioridad a la reducción voluntaria del capital social ascienden a \$ 6.613.874, \$ 174.586 y de \$ 6.439.288, respectivamente. Los capitales sociales anteriores y posteriores de Agua Blanca Inversiones CIP 1 S.A. a la reducción voluntaria del capital social son: Capital Anterior \$35.686.050. Capital Resultante \$ 10.373.053, representado por 10.373.053 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso y de un voto por acción, conforme a la modificación del artículo cuarto del Estatuto Social aprobada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31/05/2012 como consecuencia de la reducción voluntaria. Oposiciones de Ley en calle 4, número 310, Ciudad de La Plata, de 10 a 16 horas. Firmado por Carlos Marcelo Villegas, DNI 17.106.095, Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 22/12/11 y Reunión de Directorio de la misma fecha. Carlos Marcelo Villegas, presidente.

C.F. 30.894 / jul. 5 v. jul. 10

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de San Fernando

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de San Fernando, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días, a fin de que deduzcan oposición, a los titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles sitios en San Fernando y Tigre, que se individualizan a continuación:
EXPEDIENTE — NOMENC. CATASTRAL — DIRECCIÓN — TITULAR
2147-96-1-14-09 — C. VII, Sec. M, Mza. 11, Parc.. 9 — Cordero 5539 — San Fernando — Santa Catalina S.R.L.
2147-96-1-18-09 — C. VII, Sec. L, Mza. 49, Parc. 21 — R. Fournier 2416 — San Fernando — Santa Catalina S.R.L.
2147-96-1-27-09 — C. VII, Sec. A, Mza. 61, Parc. 2 — Arroyo Cordero 2225 — San Fernando — Mazzitelli Filomena, Abate Juan, Abate Pedro Francisco.

2147-96-1-25-10 — C. VIII, Sec. A, Mza. 30, Parc. 19 — French 320 — San Fernando — Alsina María de las Mercedes.
2147-96-1-1660-97 — C. VII, Sec. M, Mza. 10, Parc. 15 — Carlos Casares 5446 — San Fernando — Santa Catalina S.R.L.
2147-96-1-3602-07 — C. VII, Sec. L, Mza. 98, Parc. 16 — R. Payró 1964 — San Fernando — Nassiff Cirilo, Zayat Rosa.
2147-57-1-6792/08 — C. II, Sec. S, Mza. 76, Parc. 20 — Diego Palma 3272 — Tigre — Sociedad General de Aviación.
2147-57-1-7990/10 — C. III, Sec. K, Mza. 56, Parc. 21 — Posadas 89 — El Talar, Tigre — Talnor S.R.L.
2147-57-1-1-12 — C. II, Sec. E, Mza. 194, Parc. 5 — Rey Baud 435 — Don Torcuato, Tigre — Melechenko Ricardo Luis.
2147-57-1-7597-09 — C. III, Sec. U, Mza. 39, Parc. 22 — Ameghino 1979 — Tigre — Olivares Elisa.
2147-57-6845-08 — C. II, Sec. B, Mza. 81B, Parc. 4B — Sarmiento 559 — Gral. Pacheco, Tigre — Rodríguez y Saubaber Juan José, Rodríguez y Saubaber María Esther, Rodríguez y Saubaber Raúl.
2147-110-32-09 — C IV, Sec. F, Mza. 20, Parc. 10c — San Lorenzo 3378 — Olivos — Ballesterero Francisco.
2147-57-1-7187-09 — C. I, Sec. D, Mza. 398, Parc. 1 — Amado Nervo 96 — Tigre — Obarrio Carlos Enrique.
2147-57-1-03-11-09 — C. III, Sec. K, Mza. 72, Parc. 25 — Italia 1643 — El Talar, Tigre — Sciascia Luis.
2147-57-1-6360-01 — C III, Sec. M, Mza. 36, Parc. 17 — O'Higgins 1627 — Gral. Pacheco, Tigre — Valparina Sociedad en Comandita por Acciones.
2147-96-1-61-11 — C VII, Sec. B, Mza. 69, Parc. 9 — Sobremonte 2179/81 — San Fernando — Solar Trueba Máximo. Ulanga Gómez María
2147-57-1-4-12 — C II, Sec. D, Qta 2, Mza. 2b, Parc. 18 — Costa Rica 519 — El Talar, Tigre — Cohen León.
2147-57-1-3-12 — C I, Sec. D, Mza. 343, Parc.11 — Florida 1359 — Tigre — Lima Jorge Alberto.
2147-57-1-3267-98 — C II, Sec. F, Mza. 144, Parc. 3 — Blandenguez y Belgrano S/N — Don Torcuato, Tigre — Labayru Edmar Cecilio Pedro. Pinocci Reinaldo Atilio.
2147-57-1-4176-10 — C I, Sec. D, Mza. 317, Parc. 1 F — Manuel de Falla 2132 — Tigre — Milberg y Wells Jimena Corina. Wells de Milberg Jimena.
2147-57-1-48663-12 — C III, Sec. G, Mza. 91, Parc. 12 — Calle 1 N° 193 — Rincón de Milberg, Tigre — Santin y Compañía. Sociedad en comandita por acciones.
Presentar oposiciones Escribana Noemí Haydee García, Domicilio: Arenales 1357, San Fernando de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. San Fernando, 18 de junio de 2012. Noemí Haydee García. Encargada.

C.C. 6.826 / jul. 5 v. jul. 10

TECNOLOGÍA AMBIENTAL TERCER MILENIO – T.A.T.E.M. S.A.

POR 3 DÍAS - Se comunica que en el edicto publicado el 23, 26 y 27 de marzo de 2012 en el Boletín Oficial por "Tecnología Ambiental Tercer Milenio-T.A.T.E.M.-SA", CUIT 30-70778623-6, dom. soc. Av. Juan B. Justo 4812, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. Buenos Aires, Estat. inscripto 28/05/1998, en Mat. 50.117 Direcc. de Pers. Jurid. Prov. Bs. As., se deslizó un error material por cuanto la reducción de capital resuelta en la Asamblea Unánime del 28/09/2010 hizo referencia a un balance especial al 31-10-2010, cuando el mismo fue formalizado al 31/08/2010. Humberta Pilar De Angeli. Notaria.
G.P. 92.372 / jul. 5 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CORFO Río Colorado

POR 3 DÍAS - Resolución N° 8066 - Visto ... Considerando ... Por ello: El Administrador General Interino de CORFO Río Colorado en ejercicio de sus facultades legales conferidas por la Ley 7948; Resuelve:

Artículo 1°: Fijar el valor de la Segunda Cuota de Canon de Riego por Administración Principal, Año 2012, según los sistemas por donde derive el recurso, en los siguientes montos finales: Canal Principal Unificador I: \$ 19.30; Canal Principal Unificador II: \$ 27.62; Canal Principal Unificador III: \$ 24.00 ; Canal Principal Mayor Buratovich: \$ 26.74; Canal Principal Villalonga: \$ 33.21.

Artículo 2°: Fijase como fecha de Vencimiento de la Segunda Cuota de Canon de Riego Año 2012, el día 15/07/2012; en misma fecha vencerán, en caso de corresponder la cuota de administración de canales secundarios y terciarios que los respectivos consorcios y/o condóminos fijen en su caso (Art. 113 inc. b) de la Ley 12.257).

Artículo 3°: Lugares de pago: Bancos de la Provincia de Buenos Aires: Suc. Mayor Buratovich, Suc. Bahía Blanca; Suc. Villalonga, Delegación Pedro Luro; y Sede Central de CORFO e Intendencias de Riego.

Artículo 4°: Todo concesionario o permisionario que no abone en término, deberá abonarlo actualizado al momento de su efectivo pago, con un interés moratorio del 2% (dos por ciento) mensual.

Artículo 5°: Aplicar una bonificación equivalente al 10 % del valor de la contribución de Administración Principal (Art. 113, inciso a) del Código de Aguas, por pago en término al vencimiento.

Artículo 6°: Tome conocimiento el Consejo Consultivo de CORFO Río Colorado, Gerencia Técnica y Administrativa de CORFO, Intendencias de Riego y Asesor Letrado. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Firmado: Administrador General Interino de CORFO Río Colorado, Ing. León Eduardo Somenson.

C.C. 6.838 / jul 5 v. jul. 10

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LA MADRID

POR 2 DÍAS - Acta de Apertura Registro Oposición. Expediente N° 4043-0313/12En la ciudad de General La Madrid, a los 02 días del mes de julio de 2012, siendo las

8:00, queda habilitado y a disposición de los interesados, el Registro de Oposición para la Obra "Instalación de Gas Natural Calle Julio A. Roca entre C. Paragüil y S.L. Osornio", en cumplimiento con la Resolución 10/93 del ENARGAS y establecido en el Decreto Municipal N° 433/12. El mismo permanecerá abierto por el término de 30 días corridos. Dicho registro se encontrará abierto en la Oficina de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General La Madrid, sito en San Martín 565, en el horario de 8:00 a 13:30, lugar en el cual se encontrará a disposición de los vecinos el proyecto de obra antes mencionada. José Rastelli. Secretario Obras Públicas.

C.C. 6.884 / jul. 6 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez de Juzgado de Ejecución - Examen: 05/07/2012

Bahía Blanca

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
006154	ANTONELLI	JESUS MARIA
006842	BACIGALUPPO	LEANDRO AUGUSTOÇ
004227	CACERES	SARA BEATRIZ
006526	CARNEVALE	CARLOS ALBERTO
006810	CONTI	DIEGO MIGUEL
006913	CUEVAS	SEBASTIAN
003748	DAVILA	SANTIAGO ROBERTO MANUEL
004856	DE FILIPPIS	GRISELDA DOLORES
004239	DEL CERRO	MAURICIO DARIO
006973	DI GIANO	MANUEL ALFREDO
005716	DI SANTE	JORGE ALBERTO
005816	DUPRAT	AUGUSTO FRANCISCO
006920	FERNADEZ	ANDRES EDGARDO
006790	FLORIO	MARIANO JAVIER
006972	GASQUET	CHRISTIAN SEBASTIAN
005737	GELEMUR	BERNARD, LUCIANA
004590	GONZALEZ	ROBERTO MARCELO
003399	HARON	NANCY ELIZABETH
006965	HUMAN	CARLOS ESTEBAN
005181	ITURBURU	MATIAS
005912	LAZARTE	ELISA JULIETA
005679	LAZZARI	EMILIANO JAVIER
004866	LUPIA	NESTOR
006966	MANZI	ALBERTO ANTONIO
006938	MONTOYA	HUGO NORMANDO
004165	PALIN	ANDREA VERONICA
003745	PAZOS CROCITTO	JOSE IGNACIO GUILLERMO
006971	PEREZ RIGONI	SANDRA BEATRIZ
003350	RODRIGUEZ	FABIANA ESTER
006303	SALDISE	MARIA ALEJANDRA
004241	SETTE	ROMINA
006374	SEVERINO	ANTONIO FRANCISCO
003389	STEMPHELET	ONILDO OSVALDO
006801	VAZQUEZ	MATILDE INES
005724	VIEGO	JORGE ANTONIO
006058	ZACA	JORGE OSMAN

Juez de Juzgado de Ejecución - Examen: 05/07/2012

Lomas de Zamora

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
006154	ANTONELLI	JESUS MARIA
006842	BACIGALUPPO	LEANDRO AUGUSTOÇ
004227	CACERES	SARA BEATRIZ
004856	DE FILIPPIS	GRISELDA DOLORES
006973	DI GIANO	MANUEL ALFREDO
005716	DI SANTE	JORGE ALBERTO
006799	EMILIOZZI	NICOLAS PABLO
004522	ESPERBEN	JOSE MARIA
003755	ESPOSITO	JOSE LUIS
005259	ESQUIVEL	CLAUDIA LILIANA
006920	FERNADEZ	ANDRES EDGARDO
005423	FERNANDEZ	GASTON NAHUEL
006599	FERREIRA	OSCAR
006972	GASQUET	CHRISTIAN SEBASTIAN
004590	GONZALEZ	ROBERTO MARCELO
005838	GRANA	JUAN MARIANO ANTONIO

006735	GRIOLI	FRANCISCA
005181	ITURBURU	MATIAS
006062	KAHL	ANGEL MAURICIO
006906	KARLAU	GUSTAVO HORACIO
004370	LARRAÑAGA	RAMIRO MARCELO HERNAN
005679	LAZZARI	EMILIANO JAVIER
005525	LISA	CARLOS ALBERTO
005791	LLEYDA	DIEGO SEBASTIAN
004866	LUPIA	NESTOR
006938	MONTOYA	HUGO NORMANDO
004348	OLAZAR	RUBEN DARIO
004165	PALIN	ANDREA VERONICA
006971	PEREZ RIGONI	SANDRA BEATRIZ
006277	PIWARCZUK	MARIANA ANDREA
005874	PONCE	VERONICA ALEJANDRA
006935	ROLON	MARINA FERNANDA
006952	ROMERO	JULIANA
003691	ROMERO	SILVIA CLAUDIA
006730	RUIZ REY	MARIA LAURA
006303	SALDISE	MARIA ALEJANDRA
006598	SAUMA	LEONARDO OMAR
005776	SCHEIDLER	MARINA ELISA
006374	SEVERINO	ANTONIO FRANCISCO
003962	SPERANZA ROSSI	ARIEL OSCAR
006429	VARGAS	MARCELA BEATRIZ
005835	VAZQUEZ	CECILIA
006801	VAZQUEZ	MATILDE INES
006058	ZACA	JORGE OSMAN

Osvaldo F. Marcozzi, Secretario.

C.C. 6.850

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez de Juzgado de Garantías - Examen: 12/06/2012

Azul

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
004647	ALTAMIRANDA	PATRICIA NOEMI
006417	BARBERENA	FEDERICO ANTONIO
006501	BARCAT	EDUARDO SALOMON
006259	BONINI	PABLO ALBERTO
003446	BROGNA	LUIS ALBERTO
004227	CACERES	SARA BEATRIZ
001651	CALDERON	RICARDO DANIEL
004472	CARBALLO	DAVID ALEJANDRO
003564	CARRILLO	FEDERICO
006976	CASSINELLI	HORACIO ALBERTO
006301	CASTRO	MARTIN ALEJANDRO
006271	CHARLIN	JOSE ANTONIO
004645	CICARELLI	GABRIEL ALEJANDRO
005572	CRESTA	GUIDO DAMIAN
005849	CURTI	ALEJANDRO ESTEBAN
005532	D'AMBROSIO	ANA CECILIA
004856	DE FILIPPIS	GRISELDA DOLORES
002357	DIAZ	ANGELA BEATRIZ
004387	DOMINGUEZ	MARCELO NICOLAS ADRIAN
006799	EMILIOZZI	NICOLAS PABLO
004522	ESPERBEN	JOSE MARIA
001837	FORBES	MAGDALENA ANA
006456	GASPAR	JAVIER ALEJANDRO
005796	GIMENEZ	MARIA FERNANDA
003413	GONZALEZ PURAS	JAVIER ORLANDO
002277	GRAZIANO	CLAUDIA ALEJANDRA
006022	GRIZZUTI	MARTIN EDUARDO
001451	HEREDIA	LEANDRO DANIEL
001097	HERNANDEZ	ADRIANA ANGELICA
006124	IBARRA	JUAN IGNACIO
005181	ITURBURU	MATIAS
006600	LAZCANO	ARIEL CARLOS
005679	LAZZARI	EMILIANO JAVIER
003854	MARINO	DORA KARINA
005275	MAZZEO	PAOLA CAROLINA
006521	MOSSO	AGUSTIN ALEJANDRO

003519 NICOLETTI, ANDREA SUSANA
 001612 OBY, CLAUDIO ALEJANDRO
 001719 OLMEDO, INES HAYDEE
 004296 OYOLA, PAULA VALERIA
 006971 PEREZ RIGONI, SANDRA BEATRIZ
 006604 RACINO, CECILIA INES
 003874 REY, GABRIEL GONZALO
 006766 ROLFO, LUCIO ESTEBAN
 006892 ROMERO, RICARDO NORBERTO
 000677 RUIZ MORA, ERNESTO
 003417 SAN ROMAN, FABIANA
 006374 SEVERINO, ANTONIO FRANCISCO
 005623 SUAREZ, ANDREA NOEMI
 006918 SUAREZ, JUAN JOSE
 000915 TOURNE, FRANCISCO JAVIER
 004760 TURANO, WALTER FABIAN
 005715 UBOLDI, JUAN CARLOS
 006801 VAZQUEZ, MATILDE INES
 003374 VIEIRA MIÑO, MIGUEL ANGEL
 006921 VIERA, JUAN EDUARDO
 006064 VILLAGRA, ADRIAN MARCELO

Juez de Juzgado de Garantías - Examen: 12/06/2012

La Plata

Postulación APELLIDO NOMBRES

004647 ALTAMIRANDA, PATRICIA NOEMI
 005448 AVILA, MARCELO ANTONIO
 006974 BARAGLIA, RENALDO CARLOS
 006501 BARCAT, EDUARDO SALOMON
 004066 BERLINGIERI, ROBERTO JAVIER
 001665 BIANCHI, ARNALDO GASTON
 006259 BONINI, PABLO ALBERTO
 003446 BROGNA, LUIS ALBERTO
 005522 BUJAN, FERNANDO
 005492 BUSCALIA, GUSTAVO CESAR
 004227 CACERES, SARA BEATRIZ
 001651 CALDERON, RICARDO DANIEL
 006899 CAPACCIO, NAZARENO
 004472 CARBALLO, DAVID ALEJANDRO
 003564 CARRILLO, FEDERICO
 003436 CARTASEGNA, FERNANDO ERNESTO
 000680 CASAL GATTO, MARIA BELEN
 006976 CASSINELLI, HORACIO ALBERTO
 001885 CASTAGNA LAVIA AVILA, JORGE EDUARDO
 003274 CASTRO, GUILLERMO
 006301 CASTRO, MARTIN ALEJANDRO
 006271 CHARLIN, JOSE ANTONIO
 006670 CHIESA, DANIEL HECTOR
 004645 CICARELLI, GABRIEL ALEJANDRO
 000138 CIRILLE, EDUARDO NESTOR
 004192 CONDOMI ALCORTA, JUAN CRUZ
 004888 CONESA PERROUD, ADRIANA MABEL
 003724 CORFIELD, MARIA CECILIA
 006915 CORREA WAGNER, ANALIA MARCELA
 005572 CRESTA, GUIDO DAMIAN
 005849 CURTI, ALEJANDRO ESTEBAN
 005550 DE BAIROS MOURA, MELINA
 004856 DE FILIPPIS, GRISELDA DOLORES
 005282 DECASTELLI, HERNAN JAVIER
 001856 DI LORENZO, MARIA EUGENIA
 002357 DIAZ, ANGELA BEATRIZ
 004387 DOMINGUEZ, MARCELO NICOLAS ADRIAN
 006961 DOUSDEBES, DIEGO MARTIN

006799 EMILIOZZI, NICOLAS PABLO
 004522 ESPERBEN, JOSE MARIA
 005259 ESQUIVEL, CLAUDIA LILIANA
 006975 FALCONE, ROBERTO
 006394 FONDEVILA SANCET, NICOLAS
 005559 GALARDI, CAROLINA LORENA
 006456 GASPAS, JAVIER ALEJANDRO
 006485 GOMEZ, GRISELDA MARIANA
 000431 GONZALEZ, GLADYS NOEMI
 005838 GRANA, JUAN MARIANO ANTONIO
 002277 GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA
 006022 GRIZZUTI, MARTIN EDUARDO
 001451 HEREDIA, LEANDRO DANIEL
 001097 HERNANDEZ, ADRIANA ANGELICA
 006124 IBARRA, JUAN IGNACIO
 005638 IBARRA, CARMEN VIVIANA
 006062 KAHL, ANGEL MAURICIO
 005679 LAZZARI, EMILIANO JAVIER
 005386 LOPEZ, MARIELA ELIANA
 005429 LUCHELLI RAMOS, RAUL ALBERTO
 002928 MARTINEZ, MARTA LILIAN
 005275 MAZZEO, PAOLA CAROLINA
 006968 MEDRANO, EZEQUIEL AUGUSTO
 006955 MENNUCCI, JUAN IGNACIO
 001040 MONTENEGRO, ROBERTO NESTOR
 006521 MOSSO, AGUSTIN ALEJANDRO
 003519 NICOLETTI, ANDREA SUSANA
 003562 NIEVA WOODGATE, ANDRES FEDERICO
 004348 OLAZAR, RUBEN DARIO
 001719 OLMEDO, INES HAYDEE
 004296 OYOLA, PAULA VALERIA
 001138 PALLAORO, SELVA GABRIELA SUSANA
 006971 PEREZ RIGONI, SANDRA BEATRIZ
 006277 PIWARCZUK, MARIANA ANDREA
 004577 PIZZOLO, MARTIN JAVIER
 006604 RACINO, CECILIA INES
 005620 RAELE, PABLO NICOLAS
 003874 REY, GABRIEL GONZALO
 005621 ROBERT, JONATAN
 006766 ROLFO, LUCIO ESTEBAN
 003691 ROMERO, SILVIA CLAUDIA
 006892 ROMERO, RICARDO NORBERTO
 006952 ROMERO, JULIANA
 000677 RUIZ MORA, ERNESTO
 006127 SALVIOLI MALIANDI, MARIA ALICE CAROLINA
 005776 SCHEIDLER, MARINA ELISA
 005661 SEQUEIROS, RAUL AGUSTIN
 006374 SEVERINO, ANTONIO FRANCISCO
 002876 SIBUET, MARIANO PABLO
 001855 SMOLINSKY, BETINA JUDITH
 005278 SUPERVILLE, EDUARDO ESTEBAN
 005832 TORNIELLI, ENRIQUE JOSE
 004760 TURANO, WALTER FABIAN
 005715 UBOLDI, JUAN CARLOS
 006801 VAZQUEZ, MATILDE INES
 003374 VIEIRA MIÑO, MIGUEL ANGEL
 006064 VILLAGRA, ADRIAN MARCELO
 000460 ZUCCOLILLO, MARISA OFELIA

NOTA: Los listados que anteceden son rectificatorios de los que a los mismos fines fueran publicados en el Boletín Oficial N° 26.862 de fecha 25 de junio de 2012 en las páginas 5.171/73.

Oswaldo F. Marcozzi, Secretario.

C.C. 6.851

Transferencias

POR 5 DÍAS - **San Justo**. Transferencia del 50% del Fondo de Comercio. En la localidad de San Justo. FORTUNATO EVA MABEL transfiere a Fortunato Miriam Edit Jardín de Infantes. Preescolar sito en Rca. De Chile 561 San Justo. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
 L.M. 97.949 / jul. 2 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. El Sr. LI BIFEN D.N.I. 94.016.729 transfiere fondo de comercio de local venta prod. Alimenticios, sito en La Pinta N°3391, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Al Sr. Dai Gouchun, D.N.I. 94.077.284. Reclamos de Ley en Sarmiento 1496 1° San Miguel, Pcia. Bs. As.
 S.M. 52.738 / jul. 2 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Transferencia de fondo de comercio Aviso: Que JORGE DANIEL BARNETCHE, con domicilio legal en la calle 76 n° 867 e/12 y 13 de la ciudad

de La Plata, Pcia. Bs As; vende a Gabriel Alejandro Barnetche con domicilio legal en la calle 76 n° 907 el 13 y 14 de ciudad La Plata Pcia. Bs As, el fondo del comercio del rubro alquiler de vehículo sin chofer Anexo Academia de conductor ORD 7800, sito en la calle 50 n° 1256 ciudad de La Plata, Pcia. Bs As, libre de toda deuda, gravamen, con personal reclamo de ley en el mismo domicilio del referido solicitante: Jorge Daniel Barnetche titular.
 L.P. 22.423 / jul. 2 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - **Matheu**. APAZA PARY, ANDRÉS DNI 92.942.102 transfiere a Quispe Coronado Elva DNI 93.794.317 la titularidad del comercio, de venta de frutas, hortalizas y verduras frescas en la calle Lavalle y ruta 25 de la ciudad de Matheu Pdo. Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
 Z-C. 83.380 / jul. 3 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - **Garín**. COLACIOPPI MARÍA INÉS DNI 4.841.781 transfiere fondo de comercio rubro venta de

artículos de librería papelería, sito en Lamberti 1591 Garín a Sánchez Norma Noemí DNI. 20.052.951. Reclamos de Ley en el mismo comercio.
 Z-C. 83.379 / jul. 3 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - **Temperley**. INÉS ZELMIRA ILLA, DNI 2.930.216 y MARÍA ELVIRA MILANO ILLA, DNI 16.587.674 comunican transferencia fondo de comercio geriátrico y pensionado de señoras sito en Colón 66 Temperley, Pdo. de L. de Zamora a favor de Diego Ezequiel Ríos Caro DNI 26.088.898. Domicilios: comprador: Guido Spano 478, Temperley Pdo. de L. de Zamora; vendedor: Colombres 202, 5° "C", L. de Zamora. Oposiciones: Daniel E. Vásquez, abogado, Alem 274, 2° A, L. de Zamora.
 L.P. 22.449 / jul. 3 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - **Tandil**. 14/06/2012. ROQUE GUSTAVO BERTOLLI, DNI 20.673.841, notifica la venta de su fondo de comercio denominado "Panadería La Movidiza" sita

en Figueroa N° 1100 de Tandil, a Darío Germán Luna y José Horacio Núñez. Reclamos de ley en Sarmiento N° 873 Dto. 2. María Cecilia Artero, Abogada.
Tn. 91.796 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS – **José C. Paz**. ARRUA BORDÓN MARÍA VIRGILIA, transfiere fondo de comercio rubro «Autoservicio», sito en Castro Barros 4146, José C. Paz, a Báez Arrusa: Zulma Miryam. Reclamos de ley en el mismo.
S.M. 52.815 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz**. ADOLFO ORLANDO BALLESTRACCI, DNI 17.635.613 y ADOLFO HÉCTOR BALLESTRACCI, LE 7.606.789 transfieren fondo de comercio Restaurante “Taribo” con domicilio en Colectora Este N° 2187, Ing. Maschwitz, Partido de Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires, C.P. (1623) a Marcelo Salvador Angélico, DNI. 21.463.127 y a Daniel Salvador Laudicino, DNI 21.740.254. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
S.I. 40.422 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - **La Plata**. LAURA DECICILIA, Vende y transfiere a favor de Gastón Alejandro Soriano y Víctor Oscar Amandy, el fondo de comercio, Autoradio, sito en Avda. 32 Nro. 520 e/5 y 6 p. b., La Plata. Reclamos de Ley en calle 55 Nro. 737, 1er., piso La Plata, José Luis Negro, Contador Público Nacional.
L.P. 22.510 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS – **Claypole**. VULLO CALOGERO transfiere habilitación municipal comercio Rucci 1357 Claypole a favor de Autoservicio CPN S.A. libre de gravamen. Carlos Alberto Lucero, Contador.
Qs. 89.664 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - **Tigre**. Se comunica al comercio y público en general que la Sra. MARÍA EUGENIA VERDUCCI, ratifica la Cesión, Venta y Transferencia del Fondo de Comercio del rubro Enseñanza Privada, que gira bajo el nombre de Jardín de Infantes Francisco de Asís, DIPREGEP N° 5868, sito en la calle Cazón 961 de la localidad de Tigre, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, a los Sres. Arbelvide María Carolina, y al Sr. Palacios Héctor Luis. Reclamos de Ley en el mismo.
S.I 40.440 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS – **Berazategui**. Edicto de Transferencia de Fondo de Comercio art. 2° ley 11.867 aclaración del edicto Qs. 90.838. Se hace saber que la Sra. JUDITH GRACIELA GORINI (DNI. n° 13.595.715, domicilio: calle 310 n 1673, Ranelagh, partido de Berazategui); ha transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad del rubro establecimiento educativo que gira bajo el nombre “Jardín de Infantes la Ranita Verde” sito en calle 148 n° 639 de Berazategui, DIPREGEP 1901, (mediante documento privado de fecha 12 de diciembre de 2011) a: “Instituto Mariano Moreno” CUIT 30-65095953-8, de la Sra. Silvia Noemí Domofni D.N.I. n° 17.470.107 y el Sr. Mariano Enrique Karkoszka, DNI. n° 17.236.216; domiciliados en la calle 8 n° 4.551 de Berazategui. Reclamos por el plazo de Ley en estudio jurídico Caldo & Asociados Dra. Valeria Liliana Caldo Abogada, con domicilio en Hipólito Yrigoyen n° 588 piso 2° “B”, Quilmes
Qs. 89.665 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - **Lomas de Zamora**. El Señor ALFREDO RUBÉN UGOLINI. DNI 17.951.925, vende, cede y transfiere a la Señora Mirta Isabel Paz DNI 10.709.162 el fondo de comercio de Bella Rimini destinado a la actividad de “venta de golosinas, cigarrillos, bebidas sin alcohol, carga virtual, tarjetas telefónicas, sandwiches envasados, recaudación por terceros, helados envasados, artículos de limpieza, artículos de librería y artículos de regalo, ubicado en la calle Colombres 837, de la localidad y partido de Lomas de Zamora, Expte. De habilitación N° 4068110403 Ull. libre de toda deuda gravámenes e inhibiciones y libre de personal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en el mismo. Florencia Soriano, Abogada.
L.Z. 47.097 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS – **Florencio Varela**. Edicto de Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2°, Ley 11867). Se hace saber que MARÍA SOLEDAD RAMOS, DNI N° 32.792.839 con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 2162, local 17, Florencio Varela de la Provincia de Buenos Aires, Transfiere a favor de Jorge Fretes, DNI N° 30.160.868, con domicilio en Remedios de Escalda 1835, Florencio Varela, Pcia. Bs. As., el Fondo de Comercio del local de venta de indumentaria “Vesna Design” sito Av. Hipólito Yrigoyen 2162, local 17, Florencio Varela de la Provincia de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Jurídico Víctor Ernesto Niedzwiecki, con domicilio en Av. Pueyrredón 411, 4° “G”, Cap. Fed. Buenos Aires, de junio de 2012. Víctor Ernesto Niedzwiecki. Abogado. C.P.A.C.F. T° 59 F° 108
Qs. 89.672 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. La Sra. HUIXIAN XIE comunica que transfiere y cede despensa fiambrería sito en Pedro de Mendoza nro. 2099 de la Localidad y Partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires a la Sra Li Yunmei reclamos de ley en el mismo.
Mn. 62.667 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. El Sr. GUAN RUIHUA comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Levalle nro. 1650, de la Localidad y Partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires al Sr. Chen Xingwu. Reclamos de ley en el mismo.
Mn. 62.668 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón**. Se comunica que FINANCIER S.A. transfiere el fondo de su comercio de Autoservicio de Comestibles Art. de Bazar ubicado en Av. Pedro Suárez N° 1658/66, a favor de Huang Ruihuang. Reclamos de ley en dirección antes citada.
L.Z 47.161 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS – **Villa Sarmiento**. MARÍA GRACIELA DO PAZOS le cede a Badaracco Mariano Augusto, el rubro venta de artículos de kiosco, sito en 3 de Febrero 1391, Villa Sarmiento Haedo, Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.
Mn. 62.654 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS – **Villa Sarmiento**. CICHELO ELSA ELVIRA DNI: 4.702.938 transfiere el negocio del Rubro Ferretería ubicado en Estanislao del Campo 585 de Villa Sarmiento Pdo. Morón Bs. As. a Marino Luis DNI: 18.262.611. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 62.692 / jul. 4 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - **La Plata**. RODRÍGUEZ GABRIEL EDGARDO con domicilio legal en calle 159 N° 1531 de Los Hornos, vende y transfiere el fondo de comercio del kiosco, sito en calle 9 N° 720 1/2, La Plata, a Jaime Gregorio Zaifert con domicilio legal en calle 48 N° 614 de La Plata, libre, toda deuda, gravámenes y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio.
L.P. 22.606 / jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS – **Matheu**. WINTER, ROBERT HEBER con DNI 92.874.049 transfiere a Meighorner, Mónica Bettina con DNI 24.270.132 la titularidad del comercio de Servicio de transporte Remis denominado La Nueva, sito en la calle San Martín 22 de la ciudad de Matheu, Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Z-C. 83.396 / jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - **Junín**. Se avisa que el Sr. ANTONIO JOSÉ TELLECHEA aporta a Tellechea Suspensión S.A. el fdo. de comercio de venta de repuestos y accesorios del automotor, sito en Bto. de Miguel n° 250 Junín, y sus sucursales: Rivadavia n° 986, Junín y Merced n° 1200, Pergamino. Reclamos de Ley en Oviedo n° 67, Junín. Nicolás José Nomdedeu, Contador.
Jn. 69.691 / jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS – **Caseros**. Transferencia de Habilitación de Desimone Juan Carlos a Metalúrgica Desimone Hermanos S.R.L. en Caseros a los veintiséis días del mes de junio de 2012 el Sr. DESIMONE JUAN CARLOS, DNI 4.567.276, CUIT 20-04567276-0, cede y transfiere la titularidad de la habilitación del galpón ubicado en Mateo Echegaray N° 5046 de la Localidad de Caseros a Metalúrgica Desimone Hermanos S.R.L. CUIT 30-71193103-8. Reclamos de Ley al mismo domicilio. Ana Graciela Kipf, Contadora Pública.
L.P. 22.726 / jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS – **Bernal**. NORMA BEATRIZ YUSIN transfiere a Francisco Javier Palumbo y Domingo Martín Palumbo, su panadería mecánica sita en Cramer N° 671, Bernal con personal según libro de sueldos: Planas Daniel E., Lucena Miguel Ángel, Ruiz Luis Alberto, Sotelo Gisela Paola, Sánchez Claudia Daniela libre de deudas. Reclamos Ley en H. Primo N° 213 Quilmes.
L.P. 22.688 / jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS – **Bella Vista**. Se Avisa que LI JIAN PING DNI: 93.874.172 domicilio Rivadavia N° 8040 Capital Federal, transfiere fondo de comercio de supermercado ubicado en Av. Richieri 933/935/937, Bella Vista, Partido de San Miguel, Buenos Aires, a Wang, Ruijie, pasaporte chino G39773561, domicilio Peluffo 1579 San Miguel Buenos Aires y Lin Xueliang, DNI: 18.779.053 domicilio Medrano 376 piso 2° a, Capital Federal, ambos socios de Megardi S.R.L.
L.P. 22.713 / jul. 6 v. jul. 13

Convocatorias

BACOLINO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2012 a las 18 hs. en Primera Convocatoria y a las 19 hs. en Segunda Convocatoria a celebrarse en Belgrano 73, Bahía Blanca, C.P. B80001JA, Prov. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración de los Estados Contables, Inventario, Memoria, Estado de Flujo de Efectivo e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2012.
 - 3) Consideración de la Gestión del Directorio.
 - 4) Fijación de la remuneración al Directorio, considerando en su caso las abonadas en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
 - 5) Renovación del Directorio por vencimiento de mandato.
 - 6) Destino a dar a los resultados del ejercicio.
- El Directorio. Lebovich José Gabriel, Presidente.
B.B. 57.350 / jul. 2 v. jul. 6

SALVADOR SGRO Y CÍA. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria el día 20-7-2012 a las 17 hs. en 1° convocatoria, y a las 18 hs. en 2° convocatoria, en la Sede Social, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1°) Consideración de la gestión del directorio saliente.
 - 2°) Designación de Autoridades por los próximos tres ejercicios (2012-2013, 2013-2014, 2014-2015).
 - 3°) Designación dos accionistas para firmar el acta. Soc. no comprendida en el art. 299 LSC. Esc. Albert León de Cano

L.P. 22.432 / jul. 2 v. jul. 6

ASOCIACIÓN DE DEPORTE INFANTIL ALTE. BROWN**Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Conforme a disposiciones legales y estatutarias, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20/07/2012 a las 20 horas que se celebrara en la sede social sita en calle Moreno 596, Burzaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Ratificar o rectificar las sanciones del Tribunal de Disciplina en su punto 7 y de Comisión Directiva en su punto 6 de la Circular Informativa N° 20 del día 14/06/2012 El Presidente

L.Z. 47.113 / jul. 2 v. jul. 6

MATTERHORN S.A.**Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a accionistas de Matterhorn S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de julio de 2012, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en San Martín 641, oficina 12, de Pilar, provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Tratar la disolución anticipada de la sociedad.
3) Tratamiento del Balance Especial de disolución al 31 de Mayo de 2012. Nota: Los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. José Luis Buonvicino, Contador Público Nacional.

L.Z. 47.100 / jul. 2 v. jul. 6

LAGUNA LA TOSCA S.A.**Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 31 de julio de 2012, a las 20 horas, en el domicilio legal de Avenida 9 de Julio 688 Tapalqué, Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Ratificación en todos sus términos y condiciones de la Asamblea General Extraordinaria del 7 de febrero de 1998 que resolvió el Aumento de Capital de la Sociedad, al solo efecto de su inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, por extravío del expediente Nro. 2215-47711 correspondiente al trámite original de inscripción que no se concluyó.

2) Reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social.

3) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea correspondiente. El Directorio. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550. María Cristina Serra, Presidente.

L.P. 22.457 / jul. 3 v. jul. 10

LAVALLE SETECIENTOS TREINTA Y CINCO S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Mat. 83.621 Leg.149.035. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26/07/2012 a las 15:30 hs. en 1° convocatoria y a las 16:30 hs. en 2° convocatoria, en Panamá 4425 Villa Insuperable, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Designación de dos accionistas para firmar el acta. Consideración documentación art. 234 inc. 1) LSC por el ejercicio cerrado el 31/12/2011 y su tratamiento fuera del plazo de ley. Consideración de la gestión del directorio. Consideración del resultado del ejercicio. Tratamiento de aportes irrevocables incluidos en el patrimonio de la sociedad. Consideración de la situación societaria y comercial de la empresa y la continuidad o no del establecimiento. Dr. Ricardo Oscar González, Contador Público DNI 11.224.339. Autorizado por Acta de Directorio N° 22 del 07/06/2012 del libro de actas de directorio N° 1 Folios 16 a 19 rubricado el 21/05/2007.

C.F. 30.991 / jul. 3 v. jul. 10

SANATORIO TANDIL Sociedad Anónima**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas del Sanatorio Tandil S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de julio de 2012 a las 18 hs. en el domicilio social de la calle Sarmiento N° 770 de la ciudad de Tandil para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 escrutadores y nombramiento de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Aprobación de la Actualización Contable practicada conforme a la Ley 19.742 y su inclusión en los Estados Contables.

3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc.1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2012 y aprobación de la gestión del Directorio y de lo actuado por el Consejo de Vigilancia en igual período.

4) Aprobación de las remuneraciones a los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 de la LSC y Art. 11 del Estatuto Social).

5) Fijación del número de Directores y su elección por dos años.

6) Designación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por un año (Art. 14 del Estatuto Social). Soc. no incluida en el Art. 299 LSC. El Directorio. Nota: para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por escrito para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art. 238 LSC). Patricio Tomás Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 22.558 / jul. 4 v. jul. 11

QUÍMICOS ESIOD S.A.**Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2012 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, ambas en el domicilio comercial de la empresa sito en la calle 4 esquina 5 del Parque Industrial General Savio, Batán, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Segundo: Ratificación del texto del Acta de 24 de enero de 2012 y su complemento del 16 de mayo de 2012.

Tercero: Dejar sin efecto la suscripción del aumento de capital.

Cuarto: Ratificar el aumento de capital aprobado el 24 de enero de 2012.

Quinto: Tratamiento de la nueva suscripción e integración del aumento de capital. Contador Público Carlos José Bouchet.

G.P. 92.382 / jul. 5 v. jul. 12

COLEGIO DE ASISTENTES SOCIALES O TRABAJADORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Asamblea Anual Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - El Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires llama a Asamblea Anual Ordinaria para el día 4 de agosto de 2012, a las 8.00 hs., en calle 54 N° 717 de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de: un Secretario de Actas y dos miembros titulares para la firma del Acta.

2. Presentación Memoria Provincial 2011.

3. Aprobación Balance Provincial 2011 y Presupuesto 2012.

4. Modificación Reglamento del Régimen Electoral.

5. Aumento de Matrícula y/o Unidad de Trabajo Social y cobro discriminado por años de matriculación a profesionales noveles y jubilados.

6. Otorgar delegación al Consejo Superior para modificar el monto de la matrícula, el valor de la UTS, el por-

centaje de coparticipación y de determinar la modalidad de pago de la matrícula anual. Lic. Mirta Rivero, Presidente.

L.P. 22.631 / jul. 5 v. jul. 10

BOLSA DE COMERCIO DE BAHÍA BLANCA S.A.**Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto por las disposiciones estatutarias y normativas legales vigentes, se convoca a los señores Accionistas de la Bolsa de Comercio de Bahía Blanca Sociedad Anónima (CUIT N° 30-58217065-3) a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 del mes de julio de 2012, en primera convocatoria a las 15:00 horas y en segunda convocatoria a las 16:00 horas, en su sede social de Avda. Colón 2 de la ciudad de Bahía Blanca, para tratar lo consignado en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que en su representación intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta.

2) Toma de conocimiento de lo tratado en la reunión del 30 de enero de 2012 Acta N° 509 por la que el Directorio, fundamentando los motivos, resolvió por unanimidad el retiro de la Bolsa de Comercio de Bahía Blanca S.A. del Régimen de Oferta Pública.

3) De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, considerar y aprobar el Retiro de la Bolsa de Comercio de Bahía Blanca S.A. del Régimen de Oferta Pública. NOTA: Art. 238 de la Ley de Sociedades: Para asistir a las Asambleas los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. (Sociedad, no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales). El Directorio. Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 22.654 / jul. 5 v. jul. 12

BOLSA DE COMERCIO DE BAHÍA BLANCA S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Segundo del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales, el Directorio convoca a los señores Accionistas de Bolsa de Comercio de Bahía Blanca Sociedad Anónima (CUIT N° 30-58217065-3) a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de julio de 2012, en primera convocatoria a las 13:00 horas y en segunda convocatoria a las 14:00 horas, en su sede social de Avenida Colón 2 de la ciudad de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta.

2. Consideración por parte de los señores accionistas de la Memoria, Inventario General, Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Comité de Auditoría correspondientes al Ejercicio Económico Trigésimo Tercero iniciado el 1° de abril de 2011 y finalizado el 31 de marzo de 2012, que incluyen los Estados Consolidados con la sociedad controlada Bahía Blanca Sociedad de Bolsa S.A. por el mismo período, y de las gestiones del Directorio, del Comité Ejecutivo, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio.

3. Consideración de las remuneraciones al Directorio, Comité Ejecutivo y Comité de Auditoría correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2012, por \$ 2.379.844,25 en exceso de \$ 1.911.226,24 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.

4. Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2012, por \$ 247.781,82, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 11 de los estatutos sociales.

5. Designación a propuesta del Directorio de Auditores Externos (Titular y Suplente) para el nuevo ejercicio. Presentación de declaraciones juradas de los Auditores Externos (art. 12/13 del Decreto 677/2001 y art. 19 y 20, Res. Gral. N° 400/2002 CNV). Opinión del Comité de Auditoría (art. 15 inc. a, Decreto 677/2001 y art. 22 de la Res. Gral. 400/2002 de la CNV).

6. Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio.

7. Fijación del monto que se destinará a efectuar donaciones, otorgar subsidios, becas o premios a personas físicas o jurídicas, instituciones públicas, privadas o asistenciales, conforme al artículo 10 inciso 15; del estatuto.

8. Determinación de la partida a asignar a la Fundación Bolsa de Comercio de Bahía Blanca con destino a contribuir al funcionamiento del CREEBBA (Centro Regional de Estudios Económicos de Bahía Blanca Argentina).

9. Determinación del número de miembros Titulares y Suplentes que compondrán el Directorio por el plazo de dos ejercicios, elección de los mismos y designación entre ellos de un Presidente y un Vicepresidente (art. 8° de los estatutos sociales).

10. Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora por el término de dos ejercicios (art. 11 de los Estatutos Sociales).

NOTA: Artículo 238 de la Ley de Sociedades: Para asistir a las Asambleas los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. (Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales). El Directorio. P. Mc Inerny Abogado.

L.P. 22.665 / jul. 5 v. jul. 12

HORCADIE S.A.C.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Horcadie S.A.C.I. que se celebrará en la sede sita en Rivadavia N° 2671 piso 4° Of. E de Mar del Plata el día 3 de agosto de 2012 a las 18 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de Presidencia.
2. Consideración de Memoria y Estados Contables al 30-06-2012.
3. Honorarios al Directorio.
4. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Depósito de acciones en sede social hasta el 1° de agosto de 2012 de 10 a 16 horas. El Directorio.

G.P. 92.369 / jul. 5 v. jul. 12

ASOCIACIÓN CIVIL GOLF CLUB MONTE HERMOSO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Al haber fracasado la asamblea convocada para el día 19 de junio de 2012 por no haberse reunido el quórum legal, se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Asociación Civil Golf Club Monte Hermoso S.A. a celebrarse el día 19 de julio del año 2012 a las 19:30hs en Florida y Guido Spano de la ciudad de Bahía Blanca, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
- 2) Justificación de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Evolución del Patrimonio Neto con sus Notas y Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1.993 a 2011 ambos inclusive.
- 4) Consideración de la gestión de los Directores.
- 5) Elección de los miembros del Directorio.
- 6) Cambio de domicilio social.
- 7) Consideración de hechos relevantes: a) Moratoria y cancelación impuesto inmobiliario; b) Exención Impositiva en ARBA, en Ingresos Brutos e Inmobiliario; c) Subsidios de Municipio; d) Otros aportes Extraordinarios.

8) Aportes futuras emisiones.

9) Elección de Comité Ejecutivo ad-hoc para la gestión deportiva y social en el Campo Deportivo que la institución tiene en la localidad de Monte Hermoso.

10) Autorización al Directorio para la gestión de recursos adicionales para mantenimiento y continuación de la construcción del campo de Golf.

11) Asignar al nuevo Directorio la redacción del Reglamento Interno.

12) Autorizar al Directorio a la desafectación de parcela excedente de la donación y su destino. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, abogado.

L.P. 22.582 / jul. 5 v. jul. 10

BRESTON S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 2012, en su sede social de Santiago del Estero 1649 Mar del Plata (7600) Partido de General Pueyrredón Provincia de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación contable establecida por el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2012.

2) Aprobación de la gestión de los directores por el ejercicio Económico N° 1, finalizado el 31 de marzo de 2012.

3) Distribución de utilidades.

4) Retribución de los directores-administradores en exceso del límite porcentual del 25% de las utilidades.

5) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: se recuerda la obligatoriedad de cursar la comunicación de asistencia, de conformidad al Art. 238 de la Ley 19550. María Paula Verdi, Presidente.

G.P. 92.379 / jul. 5 v. jul. 12

Sociedades

CLÍNICA PRIVADA RANELAGH S.A.

POR 1 DÍA - Por medio de Acta de Asamblea del 16-11-2010 se resolvió: 1) Reformar el artículo noveno y décimo primero del estatuto social. Verónica González, Abogada.

S.M. 52.744

ARQS S.R.L.

POR 1 DÍA - Notifica que por Acta de Directorio del 06-12-2009, resolvió cambiar su Sede Social a Avenida Libertador 3515, Localidad y Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Gonzalo L. E. de la Portilla, Abogado.

S.M. 52.745

INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y LUMINOTECNIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta reunión de socios 21-5-12 se modifica art. 4° Estatuto Social. Se traslada la Sede Social a calle Dardo Rocha N° 2044, Martínez, San Isidro. Félix Fernández Madero (h), Escribano.

S.I. 40.353

ANTONIO MIERES PROPIEDADES S.C.A.

POR 1 DÍA - Asamblea 10-5-2012 se designan los sig. Administradores por 2 ejercicios: Hernán Mieres, Horacio Mieres, Martín Mieres y Eduardo Alfredo Berraz. Ángel Fernando Aguilar, Contador Público.

S.I. 40.352

ENDIVIAS BELGRANO S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea y reunión de Directorio del 11-4-2012, designó presid: Adrianus Wilhelmus María Botman, vice: Van Arendonk Johannes Cornelius Adrianus y suplente: Luis Fernando Villalba. Enrique R. Guzmán. Notario.

L.P. 22.426

SERVICIOS INDUSTRIALES DEVIC S.R.L.

POR 1 DÍA - Intr. Priv. 4/6/12. Cierre de ejercicio: 30/6, plazo de duración gerente: 6 años. Leonardo Spinsanti, Abogado.

L.P. 22.403

IRACALA S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del 18/3/11, renuncia como Pte.: Silvana María Malacari. Cr. Chicatun.

L.P. 22.401

CREARQ CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de reunión de socios N° 1 del 2/11/2006, se procedió a cambiar Sede Social a la calle 495 N° 2093 de Manuel B. Gonnet, La Plata. Leonardo Daniel Villegas, Notario.

L.P. 22.396

LEROM S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Alberto Morel, DNI 12.488.300, 21/9/56, Dlio., República Argentina 1133, solt, Periodista Locutor, Julia Aurora Segura, DNI. 3.083.430, 4/12/33, dlio. Jorge 3538, viud. pens., ambos Rafael Calzada, Alte. Brown, Bs. As. args. 2) Inst. Priv. 4/4/12, 3) Lerom S.R.L., 4) República Argentina 1133, Rafael Calzada, Almirante Brown, Bs. As., 5) Publict, Espect, Rad y Tv, Turismo, Quedan excl. operac. Ley 25.526, 6) 50 años, 7) \$ 12.000, 8) 31/4, 9) Los Socios Gte: Carlos A. Morel, 10) art. 55 LS 19.550 Cdor. Germán Dicundo, Leg. 25.507/6 T° 99 F° 133.

L.P. 22.354

ENCASA S.A.

POR 1 DÍA - Modificación. Fecha del instr.: 23/04/2012. Nuevo Directorio por tres ejercicios: Presidente: Nélide Arun 83 años, viuda, arg., empr., 46 N° 560 La Plata, DNI. 3.118.670, CUIT 27-03118670-1, Dir. Sup.: Patricia María Connell, 52 años, cas., arg., odont., 45 N° 877 La Plata, DNI. 13.766.629, CUIT 23-13766629-4. Horacio M. Hargouas. C.P.N.

L.P. 22.376

NATALIO FIGOLI Y SALVADOR ALETTA S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea N° 31 de fecha 22/10/2010 nombra Presidente a Juan Carlos Aletta, DNI. N° 17.300.951, con nacionalidad argentina, comerciante, con domicilio en la calle Ezeiza N° 6052 de la Localidad de Gregorio de Laferrere, partido de La Matanza, Provincia de Bs. As. Vicepresidente a Gustavo Fortunato Aletta, DNI N°21.026.180, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Pedro M. Obligado N° 3352 de la Localidad de Gregorio de Laferrere, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Director: Asunción Aletta con DNI. N° 14.903.315, con domicilio en la calle O. Magnasco N° 3262, Piso 1, Dpto. 1 de la localidad de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente a Catalina Figoli con DNI. N° 93.437.481, con domicilio en la calle López May N°3902, de la Localidad de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. As. Mandato 3 ejercicios. Siendo la fecha de comienzo del mandato el 22/10/2010 y finalizando el mismo en la fecha que se realice la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio social a cerrar el 31 de julio de 2013. Constituyen domicilio especial en la calle Ezeiza N° 6169 de la Localidad de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Rojo García María Lorena, Contadora Pública.

L.M. 97.950

11 WD S.A.

POR 1 DÍA - Nómina de Socios: Carlos Francisco Riveiro, arg., nac. el 02/09/1975, casado en primeras nupcias con María José Ruschetti, Empresario, DNI 24.773.665, CUIT 20-24773665-5, dom. en calle Bolívar 2652, Ciudad de Olavarría; María José Ruschetti, arg., nac. el 08/04/1978, casada en primeras nupcias con Carlos Francisco Riveiro, Empresaria, DNI 26.557.384, CUIT 17-26557384-9, dom. en Bolívar 2652, Ciudad de Olavarría. Fecha de Constitución: 15/06/2012. Domicilio Social: Bolívar 2652, Olavarría. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) La administración y explotación en cualquier forma de establecimientos agrícolas y ganaderos, propios o de terceros; cría y comercialización de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernada, cría, y de cabañas para producción de ganados de raza, ya sea equino, porcino, bovino u ovino; la siembra, la cosecha, el depósito y almacenaje en silos propios o de terceros y comercialización de toda clase de granos y semillas; la compraventa de maquinarias e insumos agropecuarios de todo tipo; la compraventa y cualquier modo de comercialización de toda clase de animales y productos primarios derivados de la explotación agropecuaria. II.- Explotación de todo tipo de contratos de Franquicia.- III.- Servicios de Alquiler de películas y video juegos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5º del Libro II Título X del Código de Comercio. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejecutar todo tipo de actos jurídicos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan.- Plazo de Duración: 90 años.- Capital Social: Cuarenta Mil Pesos.- Órgano de Administración: Directorio compuesto de 1 a 4 miembros titulares y mismo número de suplentes. Presidente: Carlos Francisco Riveiro; Director Suplente: María José Ruschetti. Representación: El Presidente del Directorio.- Fiscalización: Todos los socios art. 55 de la Ley 19.550.- Cierre del Ejercicio: 28 de febrero. Juan E. Fal, Notario. L.P. 22.402

CAR TOUR S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 L. 74.060: Renovación Ger. 1. Inst: Acta de Asam. Gral. Extraor. 20/05/2012, fs. 45 y sig. libro de Acta de Directorio y Asambleas, rub. 24/04/1995, DPPJ B. Bca. acta 9689. 2. Nuevo Ger.: Ricardo Martín Pérez, arg., chofer, nac. 11/12/1980, hijo de Carlos Augusto Pérez y de Raquel Beatriz Percz, solt., DNI 28.501.867, dom. Eliseo Casanova 480 B. Bca., CUIT 20-28501867-7. Reforma el Estatuto Social. Zunilda D. Montiel, Notaria.

B.B. 57.346

ALMOR S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 60 L. 91.763: Mod. Ger. 1. Inst.: Acta Reunión Socios 15. 21/05/2012, fs. 21/22 libro de Acta de Reunión de Socios N° 1, rub. 16/02/2001, DPPJ B. Bca. acta 12507. 2. Nuevo Ger.: Ricardo Martín Pérez, arg, dom. Eliseo Casanova 480 B. Bca., CUIT 20-28501867-7, DNI 28.501.867, nac. 11/12/1980. Zunilda D. Montiel, Notaria.

B.B. 57.345

REMIS CUATRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 60 L. 132635: Renovación Ger. 1. Inst: Acta n° 15, 26/04/2010, fs. 22 libro de acta, rub. 14/06/2005, DPPJ B. Bca. acta 17683. 2. Nuevo Ger.: Ricardo Martín Pérez, arg., chofer, nac. 11/12/1980, hijo de Carlos Augusto Pérez y de Raquel Beatriz Percz, solt., DNI 28.501.867, dom. Eliseo Casanova 480 B. Bca. CUIT 20-28501867-7. Zunilda D. Montiel, Notaria.

B.B. 57.347

AGRUPACIÓN 16 DE JULIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 03/04/2012, se resolvió la liquidación de "Agrupación 16 de Julio S.R.L." y se designó como

liquidador a Facundo Castelli, argentino, nacido el 07/09/1974, DNI 23.896.646, CUIT 23-23896646-9, soltero, hijo de Ángel José Castelli y de Ana María Long, Contador Público Nacional, domiciliado en calle 28 de Julio n° 244 de la localidad de Puan. Facundo Castelli, Contador Público.

B.B. 57.352

ECONAGRO CONSULTORES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Sebastián Pérez Ardanaz, 13/2/81, contador, 28.550.378, 2 n° 485 City Bell, La Plata, Juan Andrés Baqué, 3/6/90, economista, 35412246, 32 n° 3453 Necochea, solteros, y Carlos Walter González, casado, 12/4/66, ing. agrónomo, 17.657.524, 32 n° 2984 Necochea, argentinos, Esc.: 156: 3115/12; Econagro Consultores Sociedad Anónima; 32 n° 2984 Cdad. y Pdo. Necochea, Bs. As; Agropecuaria: explotac. de establecimientos agrícola ganaderos, tambos, recuperación de tierras, asesoramiento p/sociedades agrícolas ganadera y s/recursos naturales, Transporte de carga, Inmobiliaria: de todo tipo de inmuebles, Fciera.: salvo L. 21.526, Mandataria: representaciones, mandatos, comisiones, Forestal de todo tipo de maderas, Fideicomisos: inmobiliarios, de administración, agropecuarios, Fabricación de insumos agropecuarios; 99 años; \$ 12.000; Drio.: 1/5 DTs. y 1/3 DSs. por 3 ejercicios; Presidente: Carlos W. González, D. Ste.: Sebastián Pérez Ardanaz; Representación Social: El Presidente; Fiscalización: art. 55 LS; 30/6. Dr. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 22.424

LTM SUMINISTROS INDUSTRIALES BAHÍA BLANCA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Lloret Rodrigo Nicolás, DNI N° 25.994.374, comerciante, nacido el 15/05/1977, Soltero, argentino, con domicilio en calle Thompson N°491 de la Ciudad de Bahía Blanca Provincia de Bs. As.; Pierobón Rafael Ignacio, DNI N° 24.436.367, argentino, comerciante, nacido el 07/09/1974, casado, con domicilio en calle Castelli N° 1678 de la ciudad de Bahía Blanca Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Privado 14/06/2012, 3) LTM Suministros Industriales Bahía Blanca S.R.L. 4) Sede Social, Don Bosco N° 1717 de la ciudad de Bahía Blanca, Pcia de Bs. As. 5) Objeto: a) Comercial: Compra, venta y distribución de mercaderías en general; b) Importación y Exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales; c) Franquicias; d) Compra Venta y Locaciones: de maquinarias y artículos de ferretería. e) Licitaciones: Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros. 6) Capital Social \$ 30.000. 7) Duración 99 años 8) Administración: 1 o más Gerentes, Socios o no. Durarán en sus cargos 3 ejercicios reelegibles; Gerente Sr. Lloret Rodrigo Nicolás 9) Cierre de Ejercicio 30/11. Fiscalización: Por los socios. Ariel Azcarate, CPN.

B.B. 57.333

DANVER S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Inst. Priv. 13/02/2012 por 99 años. Domicilio: Calle 306 N° 572, Ranelagh, Berazategui Bs As. Socios: Chomyszyn Daniel A., arg., de 41 años DNI 21.645.506, CUIT 20-21645506-2, casado, productor de seguros, dom.: Calle 306 n 572. Ranelagh. Berazategui. Perovich Verónica A., arg., de 42 años, DNI 21.095.352, CUIT 27-21095352-9, casada, Productora de seguros, Dom.: Calle 306 N° 572, Ranelagh, Berazategui. Objeto: Actividad de intermediación, concertación de contratos de seguros, asesorando asegurados y asegurables. Asimismo tendrá por objeto el desarrollo, administración, organización, producción y asesoramiento de seguros en los términos de la Ley 22.400. Representación, Designación: Uno o más gerentes, socios o no, debiendo siempre ser por lo menos uno de ellos socio y productor-asesor de seguros, pudiendo comprometer a la sociedad dos cualesquiera en forma conjunta. Para los actos de correspondencia epistolar podrá actuar uno o cualesquiera individualmente y los cuales serán nombrados en la primera reunión de socios. Mandato: plazo social. Fiscalización: Socios. Capital \$ 4.000. Cierre ej.: 31/12. Maehamasaki Guillermo, Contador Público.

Qs. 89.625

INSTITUTO VANGUARDIA DE LIMA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Omar Enrique Recuero, 57 años, DNI 11.139.774, cas., docente; María Eugenia Recuero, 30 años, DNI 29.286.533, solt., empleada; ambos Alte. Brown, 2059, Zárate Prov. Bs. As.; Diego Enrique Recuero, 34 años, DNI 26.494.776, solt., empleado, Güemes 2966 CABA; todos arg. 2) Instituto Vanguardia De Lima S.A. 3) Esc 17/5/12. 4) Calle 7 n° 945, Lima, Zárate, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Constitución, organización, explotación y administración de establecimientos educacionales, en todos sus niveles, formativos y/o de investigación; en las áreas humanística, científica, artística, física, vocacional, comunicación social y demás ramas científicas; Encuentros y jornadas; Editorial; Comer. de productos en la industria gráfica. 7) \$ 50.000. 8) Direct. titulares de 1/5 miembros, igual o menor suplentes, por 3 ej. Se designó: Pres.: María Eugenia Recuero; D Supl.: Omar Enrique Recuero. Por el pres. o vice. s/el caso. S/sindic. 9) 31/12. Jorge A. Estrín, Abogado.

S.I. 40.401

RESERVA INDIA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Ins. Público del 7/06/2012. Socios: Jorge Hugo Berkholtz, DNI.13.078.275, CUIT 20-13078275-3, comerciante, de nacionalidad argentina, nacido el 06 de marzo de 1957, 55 años, divorciado, domiciliado en Calle 51 N° 436, 1° Piso Departamento B La Plata, Provincia de Buenos Aires; y Jerónimo de la Cruz Berkholtz, DNI 33.442.624, CUIT 20-33442624-7, comerciante, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de diciembre de 1987, de 24 años de edad, soltero, domiciliado en Calle 51 N° 436, 1° Piso Departamento B La Plata, Provincia de Buenos Aires, acuerdan formar una S.A., en los términos de la Ley 19.550 y mod., la cual girará bajo la denominación social de "Reserva India S.A.", con domicilio legal en calle 12 N° 1296 de La Plata, la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, consignación, permuta, importación, exportación, distribución, comercialización, representación y confección al por mayor y/o menor de toda clase de materia primas, materiales y productos terminados, relacionados con indumentaria de vestir y deportiva, masculina, femenina, de niños y adultos, como así también bijouterie, calzado, carteras bolsos, accesorios del vestir y todo tipo de prendas de cualquier tela o material, inclusive cueros y sucedáneos, calzado y marroquinería. Plazo duración: noventa y nueve (99) años. Capital Social: Pesos Doce Mil (\$ 12.000), suscriptos, Pesos Tres Mil (\$ 3.000) integrados. Fiscalización a cargo de los accionistas, la sociedad prescinde de la sindicatura. Administración a cargo de un directorio compuesto del número que fije la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios Representación Legal: Jerónimo de la Cruz Berkholtz. Presidente. Fecha Cierre Ejercicio Anual. 30/04, Fdo. Dr. Juan Carlos Saib, Abogado.

L.P. 22.415

CASTAVAROS NATIVO S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 96 del 14 de junio de 2012, Escribano Nicolás Fabiano, Sres. Juan Martín Castaños, 34 años, casado, domiciliado calle 35 N° 277 de La Plata, DNI 26.106.042, CUIL 20-26106042-7 y Matías Cristian Vázquez Roselli, 34 años, casado, domiciliado calle 14A N° 1642 de City Bell, La Plata, DNI 26.251.884, CUIL 20-26251884-2; los dos argentinos y empresarios. Regularizaron "Castaños Juan Martín y Vázquez Roselli Matías Cristian Sociedad De Hecho" en "Castaveros Nativo S.A." Domicilio Social: Partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires. Sede: Calle 47 N° 747 esq. 11 de la Ciudad y Partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires. Objeto: Comercial: Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios. Industrial: fabricación de productos y subproductos que comercialice o que represente. Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en gene-

ral. Fiduciaria en fideicomisos no financieros. Financiera: Otorgamiento préstamos de dinero a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, con fondos propios, excluyéndose operaciones comprendidas Ley Entidades Financieras. Inversora: Tomar participación en otras sociedades o agrupamientos empresarios, mediante asociación, aportes o adquisición de cuotas o acciones u otros valores o títulos negociables, excluyéndose comprendidas ley Entidades Financieras. Constructora: Construcción y venta de edificios, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, edificios régimen de propiedad horizontal, construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, por contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Agropecuaria: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, de todas las especies y clases de semillas. Explotación de la actividad forestal, frutícola, cultivos forestales. Actividad ganadera tanto en la cría, invernada o engorde, bajo cualquier modalidad, de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros. Actividad tambera, avicultura y apicultura. Exportadora e Importadora: Operaciones de exportación e importación. Plazo 99 años. Capital: \$ 12.000. Administración: Directores titulares: De 1 a 7 y suplentes de 1 a 7, mandato: 3 ejercicios. Presidente: Juan Martín Castaños. Director Suplente: Matías Cristian Vázquez Roselli. Representante Legal: Presidente. Fiscalización: Socios, Art. 55 Ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31 de mayo. Alfredo Martín Mendoza Peña, Abogado.

L.P. 22.412

DISQUE YA DEL PARANÁ S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 12 06/02/2012, esc. M. Viviana Laurente, const. Disque Ya Del Paraná S.A., domicil. Av. de Mayo N° 735, Ciud. y Pdo. Pergamino, Prov. Bs. As. Durac. 99 años desde inscrip. reg. Cap. Soc. \$ 30.000, div. en 300 acc. ord. nomin. no end. de \$ 100 v. nom c/u, totalmente suscripto por los socios, 1 voto por acc. Objeto: Realizar en el país o en el extranjero, por sí, por 3° o asoc. a 3°: Transporte: Explotar todo lo concierne al transporte, servicios contratados de particulares. Conductores de autos al instante y remises. Transporte de mercaderías, encomiendas, embalaje, pasajeros y comisiones en general. No realizará actividades comprendidas en el artículo 299 inciso 5° de la Ley de Sociedades. Mandatos y Servicios: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, y la administración de bienes y empresas, todo ello vinculado con su objeto principal. Agencia de Turismo: Efectuar la intermediación en la reserva, o en la locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros; organización de viajes; compra venta de cheques del viajero y cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros. Venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y cultura cuando constituyan parte de otros servicios turísticos y prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viaje. Financiera y Fiduciaria: Mediante el aporte e inversiones de capitales, sociedades. Constituir, aceptar, adquirir o transferir hipotecas, prendas, y demás derechos reales, compraventa de bonos, títulos y valores. No podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (L. 21.526). Podrá celebrar contratos de fideicomiso de conformidad con lo establecido por la Ley 24.441 y ser fiduciaria en los distintos tipos de fideicomisos, con excepción del fideicomiso financiero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por ley o por este estatuto. Socios: Rubén Edgardo Usero, arg., nac. 02/06/52, DNI 10.540.544, CUIT. 20-10540544-9, comerc., cas. 1° nup. c/ Graciela Josefa Giamarchi, domic. M. Scalabrini 1890 de Perg., y Leandro Rubén Usero, arg., nac. 19/05/83, DNI 30.344.109, CUIL. 20-30344109-4, apicultor, solt., hijo de Rubén Edgardo Usero y Mabel De Francisco, domic. Las Piedras 281 de Perg. Órg. de Adm.: Direc.: 1 a 9 miembros. 3 años. Repr.

Legal: Pte. Direc: Rubén Edgardo Usero; Dir. Supl.: Leandro Rubén Usero. Ficzal.: Socios. C. Ejec.: 30/01 de c/año. Esc. M. Viviana Laurente, Notaria.

L.P. 22.390

IGNATO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Martínez Ignacio, 26.10.78, DNI 26.946.413, casado, contador, dom. 499 N° 1636 M. B. Gonnet; Martínez Ricardo Marcelo, 02.07.47, DNI 8.354.192, viudo, com., dom. 499 N° 1638 M. B. Gonnet; todos argentinos. 2) Esc. 12/06/12.3) Ignato S.A. 4) 43 N° 479 y 1/2 La Plata. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar todo tipo de tareas vinculadas a las siguientes actividades: Comerciales. Agropecuarias de servicios. Inmobiliarias. Financieras. De Mandatos. Construcción. Fiduciaria. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Direct. 1/5 miembros tit., igual o menor núm. de sup. por 3 ejerc. Presid.: Martínez Ignacio, Dir. Sup.: Martínez Ricardo Marcelo, Fisc.: S/Sindicó. 9) Presidente. 10) 31/12. Dr. Pablo Ignacio Abuin, Abogado.

L.P. 22.428

TRANSPORTE FLIA. RUSSO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Etcheberry María Cristina, 59 años, viuda, arg., jub., dom. M. Moreno 929, Ciudad y Pdo. Gral. Rodríguez, Prov. Bs. As., DNI 10.530.183, Russo Antonela Laura, 31 años, casada, arg., Psicóloga, dom. P. Whellan 1061 Ciudad y Pdo. Gral Rodríguez Prov. Bs. As., DNI 28.586.757 y Russo Sofía Natalia, 29 años, soltera, arg., Lic. en Recursos Humanos, M. Moreno 929 Ciudad y Pdo Gral. Rodríguez Prov. Bs. As., DNI 29.651.554; 2) 19/06/2012; 3) Transporte Flia. Russo SRL; 4) M. Moreno 929 Ciudad y Pdo. Gral. Rodríguez; 5) Transporte: De productos, por vía terrestre, marítima o fluvial, en territorio nacional, e internacional. Contratación de fletes y arrendamiento de medios de transp. b) Inmobiliario: Compraventa, construcción, emprendimientos de urbanización, subdivisión, loteos, fraccionamiento con obras de equipamiento colectivo, y de esparcimiento común, afectación al régimen de propiedad horizontal, arrendamientos, locaciones, contratos de leasing, de fideicomisos; c) Financiero mediante aportes de capitales a sociedades o empresas y a personas para operaciones, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, excepto aquellas que se refiere la Ley 21526 6) 99 años; 7) 50.000 8) 1 o más gerentes, Gerentes Russo Sofía Natalia y Russo Antonela Laura por 99 ejercicios 9) Artículo 55 de la Ley 19.550; 10) 31/12. Gustavo Martín Martínez, Contador Público.

L.P. 22.342

PALLETS JÁUREGUI S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea 12/06/2010 renunciaron Pte. Marcelo José Domínguez y Dto. Sup. Fernando Italo Ilariucci. Se designan Presidente: María Eugenia Ilariucci DNI. 23.912.178 dom. Los Tilos 760 Jáuregui, Pdo. Luján Prov. Bs. As. y Directora Sup. Vanesa Mariela Pascualin. DNI. 30.341.875, dom. 8 de diciembre 1046, Pueblo Nuevo Pdo. Luján Prov. Bs. As. por 3 ejercicios dom. especial Alsina 1189, Luján, pdo. Luján, Bs. As. Dr. Pablo Bonavita Contador Público.

L.P. 22.341

TODOROFF S.A.

POR 1 DÍA - Regularización "Lucía Noemí Todoroff y Carlos Hernán Todoroff S.H." en "Todoroff S.A. "Objeto: Comercialización. Distribución: Indumentaria, calzado, art. de limpieza, art. alimenticios. Compraventa por mayor y menor: Art. de librería, juguetería, bazar, menaje, herramientas, Art. de camping, pesca, caza, náutica, tiro, playa, deportivos, telas, cueros, tapices, fibras, hilados, tejidos; ropa deportiva, de trabajo, interior, de vestir, confección y/o comercialización; Mueblería del hogar y oficina, artefactos y productos eléctricos, materiales de corralón, ferretería y herrería. Concesionaria automotor, repuestos, accesorios, servicio de mantenimiento, reparación. Transporte de carga, mercaderías, fletes, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes. Obras agrícola-ganaderas, servicios agropecuarios. Fruticultura, apicultura, tambo, granja. Compra-venta de ganado. Construcciones. Armado y

montaje de instalaciones y equipos electrónicos. Inmobiliaria: Compraventa, arrendamiento, permuta, administración de inmuebles rurales o urbanos. Explotación de concesiones, patentes, marcas, permisos, representaciones. Explotación de kioscos y minimercados. Compraventa, importación, exportación, permuta, industrialización, fraccionamiento, envasado y distribución por mayor y menor, de panes, galletas, galletitas, bizcochos. Explotación de salones de fiestas. Hotelería. Operaciones financieras. La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera del ahorro público. María del Mar Pourtau. Escribana.

L.P. 22.353

VIABALCAO GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Mariano Gabriel Rossi, nac. 22.07.76, D.N.I. 4.618.122, C.U.I.T. 20-2418122-6. dom. Frías, 46 Chivilcoy; Guillermo Alejandro Concaro, nac. 04.06.75, DNI. 24.444.746 C.U.I.T. 20-24444746-6, dom. Castelli, 279, Chivilcoy; María Celeste Vivas, mayor de edad, D.N.I. 29.223.901, C.U.I.T. 27-29223901-2, dom. Serrano, 2208, Saladillo, todos argentinos, solteros, comerciantes, comparecen en repres. de: "Viabalcao Group S.R.L.", c/ dom. Colón, 280, Chivilcoy, Bs. As. Renuncia a cargo gerente Sr. Mariano Gabriel Rossi, se acepta, por unanimidad, designan Gerente al Sr. Guillermo Alejandro Concaro, acepta cargo, funciones, tiempo de la sociedad. Autorizados: Esc. Nicolás Cavagna, y/o Esc. Rubén Diego Cavagna, realizar trámites de inscripción ante DPPJ. Adriana Belgrano, Abogada.

L.P. 22.343

COVENANT SCHOOL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Socios: Juan Ignacio Barrena, 27/08/1974, argentino, docente, con DNI N° 24.040.899, divorciado de sus primeras nupcias con Analía Maisano, Dom. Calle 72 N° 385 La Plata, Prov. de Bs. As.; Judith María Nieves Pastene, 30/04/1976, argentina, empleada, con DNI N° 25.273.002, soltera, Dom. Calle 489 esq. 27 N° 3208 Gonnet, La Plata, Prov. de Bs. As. y Carlos Guillermo Ferreyra Boxer, 07/06/1969, argentino, comerciante, con DNI N° 20.909.400, casado en primeras nupcias con Alejandra Celia Pastene, Dom. Calle 23 esq. 487 N° 4488 Gonnet, La Plata, Prov. de Bs. As. Inst. Privado 21/06/2012; Denom. Covenant School S.R.L, Dom. 23 esq. 487 N° 4488 Gonnet, La Plata, Prov. de Bs. As.; Obj. Soc.: Servicios: Educación formal en todos sus niveles, especialidades y ramas, tanto de forma presencial como a distancia. Plazo de duración: 99 años; Capital: \$ 12.000, Administración: Será ejercida por Carlos Guillermo Ferreyra Boxer con cargo de gerente, Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. No comprendida en Art. 299 L. 19550. Financiera, no realizará las actividades comprendidas en la Ley N° 21.526. Sebastián P. Formica Contador Público.

L.P. 22.357

CARRY LOADS SOUTHERN S.A.

POR 1 DÍA - 1 Pres. Horacio Domingo Schiaffino 11/12/43 Arg. DNI. 4.633.947 Jub. Div. 150 N° 128 Los Hornos y Dir. Sup. Miguel Ángel Torres 27/9/32 arg., DNI 4.820.023 Empleado Casad 76 N° 74 La Plata 2) 25/6/12. 3 Carry Loads Southern S.A. 4 Av. 14 N° 3323 Loc., Part., Berazategui 5. Comercial: Material Rodante Textil Plástico Transporte de cargas Gral. Agropecuarias explot. estab. agropecuar. Inmobiliaria admin. inmuebles Comisiones Mandatos Financiera (Excluye act. Ley 21526) 6. 99 años d/insc. 7. \$ 12.000. 8/9 1 a 5 mbros. Tit. igual N° Sup. 3 Ejer., Fisc. Art. 55. Rep. Presid. 10. 30/6 Abogado José Galati.

L.P. 22.355

DINO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento del 12-10-11: Carlos Alberto Silva cedió todas las cuotas a favor de Mónica Beatriz Stocco y Eduardo Osvaldo Barros y renunció al cargo de gerente y se designó a los cesionarios. Federico F. Aleonada, Abogado.

L.P. 22.369

ALL GROUND S.A.

POR 1 DÍA - Reforma de Estatuto: Que con fecha 22 de junio de 2012, por Escritura N° 197 F° 440, pasada ante Escribano Lorenzo Spinosa, Adscripto al Reg. Uno de Lobos se procedió a la reforma del Estatuto Social, artículo 10: La representación de la sociedad corresponde al presidente en exclusividad, siendo un Director Titular y uno Suplente. Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, junio de 2012. Lorenzo Spinosa, Esc.; Pablo F. Harper, Abogado.

L.P. 22.358

CHEMOTÉCNICA S.A.

POR 1 DÍA - Se inscribe en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el Directorio de Chemotécnica S.A. designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 30-11-2011, con aceptación de cargos por Acta de Directorio N° 983 del 30-11-2011, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: Ing. Edgardo Julio Martínez, argentino, nacido el 26-5-1950, Ingeniero Industrial, de estado civil divorciado, L.E. N° 8.326.833, con domicilio en calle Presbítero González y Aragón N° 207 esquina Marconi, Carlos Spegazzini, Provincia de Buenos Aires. Vicepresidente: Dr. Pedro Samuel Berkenwald, argentino, nacido el día 17-5-1951, abogado, de estado civil casado, D.N.I. N° 8.627.591, con domicilio en Avenida Callao 868, 1° piso "A", Ciudad de Buenos Aires. Directora Titular: Dra. Rosa Teresa Noceto, argentina, nacida el día 19-8-1945, abogada, de estado civil soltera, D.N.I. N° 5.124.120, con domicilio en Avenida Callao 868, 1° piso "A", Ciudad de Buenos Aires. Director Suplente: Cont. Miguel Mario Corbo, argentino, nacido el 13-3-1961, Contador Público, de estado civil casado, D.N.I. N° 14.433.438, con domicilio en Avenida Libertador 6550, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires. Síndico Titular: Cont. Dionisio Ángel Ángel, argentino, nacido el día 7-5-1950, contador público, de estado civil divorciado, L.E. N° 8.341.833, con domicilio en la Avenida Belgrano 863, piso 10 fte., Ciudad de Buenos Aires. Síndico Suplente: Cont. Nora Lía Ángel, argentina, nacido el día 7-2-1953, contadora pública, de estado civil divorciada, D.N.I. N° 10.692.914, con domicilio en la Avenida Belgrano 863, piso 10 fte., Ciudad de Buenos Aires. Mariano M. Segato, Contador Público Nacional.

L.P. 22.370

ALVAROIL S.A.

POR 1 DÍA - Carlos Fabián Álvarez, 43 años, DNI: 20.449.856, CUIT: 20-20449856-4 y Carlos Emiliano Álvarez, 24 años, DNI: 33.870.851, CUIT: 20-337870851-4 ambos solteros, argentinos, comerciantes, c/domicilio Lavalle 1224 San Fernando, Prov. de Bs. As. 2) Fecha inst. 30-5-12 3) Alvaroil S.A.; 4) Domicilio Legal Lavalle 1224 San Fernando, Prov. de Bs. As. 5) Objeto social; Realizar p/cta. propia, de 3ros. o asoc. a 3eros: Las sig.: inst., exp. y adm. de estaciones de servicio p/automotores y compra, venta, import., export. de combustibles, aceites y lubricantes, inc. gas natural comp., aceites, grasas, aditivos y todo tipo de lubric., y derivado de petróleo. Compra venta, permuta, consig., rep. y represent. de automotores, sus repuestos, accesorios, motores, baterías eléc., cubiertas, cámaras, ruedas, y llantas, y sus accesorios y serv. de gomería. La explot. lavaderos y lubricación y engrase de vehículos. La explot. garajes y esp. guarda de autos y rodados en general, ya sea por hora, por día o por mes. La inst. y adm. restaurantes, bar y confitería, inc. mini mercados y comerc. de golosinas, galletitas, cigarrillos, tabaco, bebidas alcohólicas y no alc., comestibles de todo tipo, y todo tipo de artículos que se puedan comercializar en kioscos. Celebrar contratos de transporte por tierra, agua y/o aire, como arrendataria, asociada y/o explotar su propia flota, de aviones, camiones y/o embarcaciones navieras que pudieran llegar a formarse, ya sea p/ uso de su propia act. o prestando serv. a terceros, por arriendo o asociada. p/el cumplimiento del objeto social, la soc. tendrá plena capacidad jurídica p/realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que las leyes vigentes y el contrato autorizan. 6) Plazo 99 años; 7) Capital 12.000 8) y 9) Administración: Directorio: 1 a 5 tit. e igual suplentes, p/3 ejercicios. Presidente: Directorio: Igual suplentes, Carlos Fabián Álvarez y Dir. Sup.: Carlos Emiliano Álvarez Fiscalización: P/los accionistas, s/Art. 55 y 284 L.S.C.

Rep. social: A cargo del Presidente, 10) Cierre ej. 31 de mayo de c/ año. Gustavo L. Saptie, Contador Público.

S.I. 40.315

FORNITORI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Macri Diego Gastón (gerente), DNI 29.191.382, nac. 18/11/81, solt., dom.: Pasaje 42 5422, Dhuin Daniel Agustín DNI. 28.462.984, nac. 20/10/80, cas. dom.: Suipacha 2541 PB, depto A, todos arg. empl. y de Part. Gral. San Martín, Prov. Bs. As. 2) Fornitori S.R.L. 3) 14/5/12, 4) Dedicarse por cta. propia, o de terc. y/o asoc. a terc. a la compra y venta al por menor y mayor de todo tipo de merc. en gral., especialmente compon. Eléctricos, electrónicos, y electrodomésticos, así como sus respectivas inst. o puesta en func. Para el cump. de su objeto podrá otorgar garantías, fianzas y/o avales, créditos con o sin garantía, tomar dinero en préstamo, cons. y/o trans. der. reales, y toda oper. financ. excluyendo las previstas en la Ley de Entidades Financ. A tales fines la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir der. y contraer oblig. y ejercer los actos que no estén proh. por las leyes o por este estatuto: 5) Pasaje 42 5422, Pdo. Gral. San Martín, Prov. Bs. As. 6) 99 años desde suscripción. 7) \$ 20.000. 8) 30/4 9) Fisc.: Socios. Tabera Verónica Judith, Abogada.

S.M. 52.742

RIOCOM S.A.

POR 1 DÍA - S/Asamblea General Extraordinaria del 01-03-12, se resolvió cambio de domicilio social a Tuyutí 280, Rincón de Milberg, del partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Y el cambio del Artículo Tercero: La soc. tiene por objeto realizar por cta. propia, de terceros y/o asociada a terceros, las sig. act.: a) La inst. explot. y adm. de est. de serv., garajes y de neg. del ramo gast., in. mini-mercados y la com. de art. relac. a las act. antes mencionadas. b) La compra, venta, rep., concesión, imp. y exp. de comb, aceites y lub. de todo tipo, incl. gas natural comp., grasas, aditivos, y cualq. otro tipo de derivado de petróleo. c) El control de derrames de hid. y otras sust. nocivas y pot. peligrosas en ind., rutas prov. y nac., camiones, trenes, buques, art. navales, puertos, mares, ríos, lagos o cualq. lugar se produzca la contingencia. d) Fab., comprar, vender, imp. y/o exp. barreras de cont., y/o todo tipo de elem. e insumos, que la act. requiera. e) Ext.de residuos y su transporte, p/su eliminación y/o disp. final o trat. f) Real. y/o cont. serv. de Transporte en todas sus formas. g) Astillero Naval, comprar, vender, reparar, importar y/o exportar todo tipo de emb., buques, defensas, plat., est. Acuát., sub y cualquier otro tipo de art. naval, o industrial, propios y/o terc., equipos, accesorios, mat. y elementos p/la navegación y terminales mar, ind. o petroleras, inc su desguace y post. venta chatarra; serv. de mant. y asist. técnica y de inst. on y off shore. h) Compra, venta de art. y acc. rel. con la náutica. i) Efectuar desp. aduaneros, tareas de ag. marítima, ag. de buques, ag. en. gral, adm. de buques, rep. o ag. de cías. o líneas de nav. o transp. fluvial, mar, aéreos, o terrestres nac. o extr., fleteros, barraqueros, dep., prov. navales, loc. y fletam. de buques en cualq. de sus formas, o toda act. vinc. directa o ind. c/el tráfico marítimo, fluvial o lacustre, o c/ind. rel. sin lim., estibaje (carga y/o descarga), const. de muelles, dep. e inst. navales o port., serv. de seg. y auxilio en pto. o en naveg. j) Obtener permisos, concesiones y arrend. ámbito portuario y rel. c/la navegación, serv. de buceos y nav. submarina. k) Contraer oblig., comprar, vender, transf., adquirir, disk. y grabar buques, b muebles e inmuebles y t/clase de derechos, real. todas las op. ind., act. de comercio y cont. Vinc. dir. o ind. c/el objeto soc. l) Real. op. de crédito, con o sin gar. reales, en el país o en el ext., c/inst. banco of. priv., org. int. de crédito, soc. y per. y cont. oblig. y cualquier otro título de deuda del objeto de facilitar su normal y regular des. op. ll) Celebrar t/clase de cont. c/aut. nac., prov. o munic. del país o del ext. y gestionar poderes púb., conc., permisos, aut., lic., priv., exenciones de imp., tasas, grav. rec. de imp. y cuantas más fac. fueran menester p/cumplir el ob. social y el des. de la act. social. m) Asociarse bajo cualquier forma o tipo, p/des. act. relac. y compl. de las que const. su obj. principal y cont. de soc. acc. o en part., de UTE y de ACE. n) Cont. empresas y/o prof. independientes, siempre que la act. lo requiera, p/realizar las act. adm. o comerciales de la soc. ñ) Participar en formación y cap. prof. y téc. del personal que cumple serv. en la sociedad.

o) Aceptar donaciones y legados con o sin cargo. p) Adq fondos de comercio, registrar pat , adquirir lic ind o com s/ proc teóricos aplicables a la act. de la naveg portuaria. q) Exp de campos, estancias, granjas, chacras y establ. frutihortícolas, forest. y agríc., realizando la expl. de cría, engorde e invernada de ganado de t/tipo, expl. de tambos; siembra, cosecha, rec. y expl. de toda clase de cultivos for., vitivinícolas, olivícolas,forrajeros, cereales, oleaginosas, algodóneras, tabacaleras, yerbateras, de té, frutícolas y for;comp., acopio y consig. de dicha prod. r) Compra, venta, per., com., consig., distrib., transp., rep., acopio, frac., imp. y exp. de químicos, agr., fert. y de todos los prod., insumos y der. de las act. enunciadas prec., sólido, líquido, natural o ind., y el proc. de cueros, pieles, sus subp., prod. químicos y demás merc. rel. c/la industria de la curt. La soc. podrá realizar financ. de las op. soc. obrando como acreedor prend. s/art. 5 Ley 12.962 y real toda op. nec. de carácter fin permitidas p/la ley. vigente, siempre c/dinero propio. No real las comp. Ley 21.526 o req. int. del ahorro público. P/el cumpl. de su obj. soc. tiene plena cap. jur. p/ adquirir der. y contraer obl. incl. p/art. 1881 y C Civil y art. 5 Libro II, Tít. X del C de Com. La const. s/ bienes p. de toda clase de der. reales, hip., usuf., antic., servid., ten plena cap. jurídica p/realizar todos los actos y cont. que las leyes vig. y el acta autoriza. C.P.N. Gustavo L. Saptie.

S.I. 40.316

CLÍNICA PRIVADA RANELAGH S.A.

POR 1 DÍA - Por medio de acta de Asamblea del 16-04-2012 se resolvió: Elegir Presidente a Aurelio Mercedes Fernández y Director Suplente a Defendente José Ceresa, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Cno. General Belgrano kilometro 28,500, localidad de Ranelagh, Partido de Berazategui, Pcia. de Bs. As. Verónica González, Abogado.

S.M. 52.743

GRUPO KINESIS S.A.

POR 1 DÍA - Escritura Pública N°99 del 30/05/12. Socios: Paola Gabriela Orsi, divorciada, argentina, 27/03/1971, kinesióloga, DNI 22.057.389, CUIT 27-22057389-9, domiciliado en Belgrano 623, Bernal, Quilmes, Pcia. Bs. As. y María Cecilia Perales, argentina, 17/02/1970, casada, arquitecta, DNI 21.535.135, CUIL 27-21535135-7, domiciliado en Rivadavia 313, 11 piso, dpto. C, Localidad y Pdo. de Quilmes, Pcia. Bs. As. Denominación: Grupo Kinesis S.A. Sede Social: Alvear 1037, localidad y partido de Quilmes, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Asistencia médica y fisio - kinesiológica domiciliaria; b) prestación de servicios médicos, psicológicos y/o fisio - kinesiológicos de emergencia, consultorios internos y/o externos, servicio de diagnóstico. Asesoría médico legal y c) compra, venta, importación, exportación y distribución de equipos de tecnología médica y sus accesorios, equipamiento para la salud e insumos. Capital Social: \$ 30.000. Administración: Directorio 1 a 5 miembros por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12. Presidente: Paola Gabriela Orsi y Director Suplente: María Cecilia Perales. Verónica González, Abogado.

S.M. 52.746

CRISTAL SAN MARTÍN S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que la Sociedad Cristal San Martín S.R.L., Inscripta 23/06/1993, bajo el Legajo 66220, Matrícula 35158 de Sociedades Comerciales, protocolizó: el Acta de reunión de Socios de fecha 21/04/2011 de aprobación de balances y distribución de cargos, al cual renovó el mandato de los Señores Gerentes, ratificando en los cargos como Gerentes de la Sociedad Cristal San Martín S.R.L. al Señor Lemos Ricardo Horacio, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1950 L.E. 8.511.948, casado, comerciante, CUIT 20-8511948-7 y a la Sra. Ramírez Norma Myriam, argentina, D.N.I. 13.859.739, casada, CUIT 27-13859379-2, ambos domiciliados en la calle Florencio Varela 1550 de General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Ricardo Horacio Lemos, Socio Gerente.

S.M. 52.750

CRISTAL SAN MARTÍN S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que la Sociedad Cristal San Martín S.R.L., Inscripta 23/06/1993, bajo el Legajo 66220, Matrícula 35158 de Sociedades Comerciales, protocolizó: el Acta de reunión de Socios de fecha 19/04/2010 de aprobación de balances y distribución de cargos, al cual renovó el mandato de los Señores Gerentes, ratificando en los cargos como Gerentes de la Sociedad Cristal San Martín S.R.L. al Señor Lemos Ricardo Horacio, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1950 L.E. 8.511.948, casado, comerciante, CUIT 20-8511948-7 y a la Sra. Ramírez Norma Myriam, argentina, D.N.I. 13.859.739, casada, CUIT 27-13859379-2, ambos domiciliados en la calle Florencio Varela 1550 de General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Ricardo Horacio Lemos, Socio Gerente.

S.M. 52.749

CRISTAL SAN MARTÍN S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que la Sociedad Cristal San Martín S.R.L., Inscripta 23/06/1993, bajo el Legajo 66220, Matrícula 35158 de Sociedades Comerciales, protocolizó: el Acta de reunión de Socios de fecha 26/04/2012 de aprobación de balances y distribución de cargos, al cual renovó el mandato de los Señores Gerentes, ratificando en los cargos como Gerentes de la Sociedad Cristal San Martín S.R.L. al Señor Lemos Ricardo Horacio, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1950 L.E. 8.511.948, casado, comerciante, CUIT 20-8511948-7 y a la Sra. Ramírez Norma Myriam, argentina, D.N.I. 13.859.739, casada, CUIT 27-13859379-2, ambos domiciliados en la calle Florencio Varela 1550 de General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Ricardo Horacio Lemos, Socio Gerente.

S.M. 52.751

CIUDAD GLOBAL S.A.

POR 1 DÍA - Según Acta de Asamblea N° 12 del 15/05/2012 y Acta de Directorio N° 25 del 18/05/2012: 1) Quedan designados en el Directorio: Presidente: Mauro Daniel Bolognini, CUIT: 20-16132846-5, constituyendo domicilio en la calle Güemes N° 216 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, y Director Suplente: Zouhar Marcelo Eduardo, CUIT: 23-16959234-9, constituyendo domicilio en la calle Martín Fierro N° 108 de Villa Regina, Provincia de Río Negro con mandato por tres (3) ejercicios venciendo su mandato el día de la Asamblea que aprueba la gestión de este cuerpo y los estados contables al 30 de junio de 2013. 2) Domicilio legal: Ingeniero Luiggi N° 88 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Mauro Daniel Bolognini, Presidente.

B.B. 57.325

BOLTRON S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento de fecha 17/05/2012, el socio Lucas Sánchez cedió 8.000 cuotas parte de la siguiente manera, 6.000 cuotas parte a Lucas Andrés Arrechea, soltero, nac. 23/1/1984, empresario, dom. Ambrosetti N° 111, P. 6° Cap. Fed. DNI 30.745.752, CUIT 20-30745752-1 y 2.000 cuotas parte al Sr. Marcos Ariel Altamira, argentino, soltero, nac. 23/02/1984, empleado, Dom. Cuba N° 897 de Pte. Derqui, Pilar, Prov. de Bs. As. DNI 30.878.286, CUIL 20-30878286-8. Quedando el Sr. Lucas Andrés Arrechea como titular de 6.000 cuotas parte de pesos 1 valor nominal cada una, el Sr. Marcos Ariel Altamira como titular de 2.000 cuotas parte de pesos 1 valor nominal cada una y el Sr. Rodrigo María Munraba Houssay como titular de 2.000 cuotas parte de pesos 1 valor nominal cada una. La Gerencia continúa a cargo del Sr. Rodrigo María Munraba Houssay. Pablo A. Martínez Zoldano, Contador Público.

S.I. 40.357

IBARGUREN HERMANOS S.A.

POR 1 DÍA - Stadler Paula Andrea, 24/01/68, CUIT: 27-29333570-8, DNI: 29.333.570, divorciada, comerciante, dom. 70 N°3624; Irma Daniela Iburguren, 27/1/85, CUIT: 27-314333078-7, DNI: 31.433.078, estudiante,

dom. Av. 57 N° 937; ambas arg., dom. localidad y pdo. Necochea, Bs. As. 2) Inst. Púb. 26/1/12; 3) Iburguren Hermanos S.A. 4) Funes 2048, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) Servicio de transporte de carga, fletes, mudanzas y encomiendas. Compra, venta, importación y exportación de rodados y maquinarias. Materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera.; 6) 99 años; 7) \$ 12.000. 8) Pres.: Paula Andrea Stadler; Dir. Supl.: Irma Daniela Iburguren 3 ejerc., 1 a 7 D. Tit. y 1 a 7 D. Sup.; Fisc: Art. 55. 9) Presidente; 10) 30/11 c/año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 22.408

RAÚL H. PÉREZ S.A.

POR 1 DÍA - Esc. N°62 del 16/4/12; Av. Santagada 1580, Coronel Dorrego; Raúl H. Pérez S.A.; Raúl H. Pérez, LE 7.371.876, 18/5/49, ingeniero agrónomo; María I. Tumini, DNI 11.415.155, 14/9/54, contador público, ambos casados; María V. Pérez Tumini, DNI 29.548.558, 11/8/82, licenciada en administración, soltera; María F. Pérez Tumini, DNI 30.489.886, 3/1/84, licenciada en comercio exterior, soltera; Federico R. Pérez Tumini, DNI 31.578.481, 3/10/85, técnico superior en administración de empresas, soltero, todos argentinos y domiciliados en Av. Ricardo Fuertes 830, Coronel Dorrego; 99 años; \$ 500.000; comercialización por cuenta propia, terceros o asociada a terceros de productos e insumos para producción agropecuaria, semillas, fertilizantes sólidos, líquidos, agroquímicos, de frutas, verduras, hortalizas; transporte; construcción; agropecuaria; importación y exportación; asesoramiento y consultoría; packaging; forestación; industria; Directorio: un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares e igual o menor número de directores suplentes, Presidente R. H. Pérez, Director Suplente M. I. Tumini, plazo 3 ejercicios; Art. 55 y 284; 31/10 cada año. Abogado, Leonardo Spinsanti, Abogado.

L.P. 22.404

SENAGADI S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber reforma artículo quinto Estatuto Social. Dirección y administración socio gerente Sebastián Nahuel García Diéguez, DNI 30.728.275, CUIT 20-30728275-6, domicilio: 31 n° 834 La Plata. Luis Ricardo García, Abogado.

L.P. 22.356

FARGOPOL Y CÍA. S.R.L.

POR 1 DÍA - a) Instr. Pco. 2-9-11: Juan Carlos Farace cede sus cuotas a Alberto Pedro Farace; b) Instr. Pco. 29-10-10: Roberto Raúl Zappa cede sus cuotas a Alberto Pedro Farace; c) Instr. Pdo. 5-11-10 Roberto Raúl Zappa renuncia al cargo de Gerente. P. Mc Inerny, Abogado.

L.P. 22.414

LOCADORA EDIFICIO CIOCCHI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por A.G.E N° 9 del del 12/6/2012, se designó Gerente a María Isabel Ciochi, por el plazo estatutario. Victoria Ctibor, Abogada.

L.P. 22.378

SUCESIÓN DE CIRO RODRÍGUEZ LOAY S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio: la denominación social luego de la regularización es Sucesión de Ciro Rodríguez Loay S.R.L. P. Mc Inerny, Abogado.

L.P. 22.413

MÉNDEZ Y PETRILLO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escrito del 5/1/12 Pedro Alberto Petrillo cede a sus socios Fernando Fabián Méndez y Roberto Antonio Méndez sus 430 cuotas por U\$D 50000 (\$ 216.000). Se modifica el art. 4° del estatuto. Capital: \$ 100. El cedente renuncia a la gerencia y se ratifica a los cesionarios. Jorge Alberto Estrín, Abogado.

S.I. 40.402

LEONARDO CAVALLARO S.C.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Acta de Asamblea de fecha 18-5-2011 se resuelve aceptar la renuncia de los dos Gerentes, Sr. Luis A. Cavallaro y Sr. Rosario A. Cavallaro. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 22.395

LUBRIGOM S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 14/12/2009 se decide el traslado de la sede social a la calle San Lorenzo 1665 de la Localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Adriana F. E. Torchia, Notaria.

L.P. 22.436

BRISA DE LA COSTA S.A.

POR 1 DÍA - En asamblea del 17/05/12 se resolvió aumentar el capital dentro del quintuplo hasta la suma de \$ 1.192.000. Soc. no comprendida. Eduardo Gardela. Abogado.

L.P. 22.453

NORTE Sociedad en Comandita por Acciones

POR 1 DÍA - Por A. E. Unánime del día 30/05/2011 se resuelve reformar el Art. 2 en cuanto al plazo de duración de la sociedad, el cual será de 149 años contados a partir de la fecha de inscripción originaria. Escribano, Juan Pablo Allan.

L.P. 22.479

ESTRATEGIA DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 02/3/12: Cambio Domicilio a: Rivas 4469 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As. Contador Público, Chicatún.

L.P. 22.497

RESIDENCIAL ANA HASEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios de fecha 24/02/2012 se reduce la gerencia de tres socios a dos, quedando como únicos gerentes Passannante Ariel Fernando y Silveyra Martín Darío, indistintamente por el tiempo de duración social, con la exclusión de la Gerencia de la señora Kowalski Ana María. Cora Fidela Ocampo, Notaria.

L.P. 22.498

SAN FRANCISCO VILLEGAS S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O del 24/4/12; Pte.: Rubén José Urquiza; Sup.: María Eugenia Urquiza; Síndico Titular: Adriana Mabel Sereno; Sup.: María Fernanda Rodríguez, Inscripción de Reglamento. Contador Público, Ricardo E. Chicatun.

L.P. 22.496

EMPRESA CONSTRUCTORA TREVISIOL HERMANOS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que la firma Empresa Constructora Trevisiol Hermanos S.A. ha decidido el pasado 30/12/2011 la designación de Tomás Rómulo Trevisiol, D.N.I. 11.403.655 como Director Titular, y de Carlos Alberto Trevisiol D.N.I. 8.011.015 como Director Suplente, hasta el 31/12/2014. Distribución de cargos según Reunión de Directorio del 02/01/2012: Presidente: Tomás Rómulo Trevisiol. Director Suplente: Carlos Alberto Trevisiol. Agustín Mario Trevisiol, Abogado.

L.P. 22.495

LA BLANQUITA DE OLAVARRÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se deja constancia que la profesión de la Socia Natalia Giselle Kessler es ama de casa. Natalia Giselle Kessler, Socio Gerente.

Az. 71.527